

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	926	Intervención del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar a la Comisión.	926
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión.	926	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	930
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	930
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	926		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	931	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	942
Intervención del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía, para responder a las cuestiones planteadas.	932	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	942
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	936	<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	956	El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	942
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	936	Intervención del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	942
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	937	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	947
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	937	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	947
Contestación del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	937	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	949
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	937	Intervención del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	950
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	937	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	955
Contestación del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	938	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	955
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	938	En turno de dúplica, interviene Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	955
Contestación del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	939	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores de la Comisión.	956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	940	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	956
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	940	Contestación del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	957
Contestación del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	941	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	957
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	941	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	957
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido y suspende la sesión.	941		

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Director del Ente Público Regional de la Energía, que viene a comparecer a esta Comisión para dar cuenta del presupuesto de su institución, del Ente Público, para el año dos mil.

Y damos lectura al primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de**

**Castilla y León para el año dos mil, en lo que a su área de actuación se refiere".**

Les recuerdo a los Portavoces que, a lo largo del tiempo, me pueden pasar, si tienen que comunicar alguna sustitución, por escrito. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Gracias, señor Presidente. Buenos

días, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión a fin de explicar los presupuestos del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, para la consecución de los planes de actuación que están establecidos que se fijan para el año dos mil.

Como ustedes ya conocen, los principios básicos de esta política energética responden a unos desafíos globales de seguridad de abastecimiento, competitividad industrial y protección del medio ambiente.

El Ente Regional, como instrumento para el desarrollo de esta política energética regional, tiende o quiere dirigir sus actuaciones para el año dos mil a fin de lograr un triple objetivo, que –como ya han podido conocer por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y Presidente de este organismo– nos ha de permitir, en primer lugar, disponer de una energía más competitiva, que permita reducción de costes energéticos, y que con ello seamos capaces de conseguir un sistema energético competitivo y equilibrado territorialmente, que genere actividad económica, que sea capaz de promover inversiones, pero en un contexto de desarrollo sostenible con el medio ambiente.

En segundo lugar, el conseguir aprovechar, o el máximo aprovechamiento de nuestros recursos energéticos, a fin de potenciar la diversificación de energía, mediante un equilibrio más adecuado de las distintas fuentes energéticas.

Y en tercer lugar, mejorar las garantías y calidad de suministro de los distintos tipos de energía.

Las actuaciones que se pretende desarrollar en este próximo ejercicio deberán propiciar un óptimo aprovechamiento de todas las capacidades que ofrece nuestra Región, a fin de que preparemos los medios adecuados para un desarrollo y de promoción industrial tecnológico y económico de Castilla y León. En este sentido, y relacionándolo con las capacidades de nuestra sociedad regional, como son las entidades locales, regionales, públicas y privadas, universidades y centros tecnológicos, que colaborarán con el Ente Regional en el desarrollo de esta política energética que busca un fuerte impulso de la competitividad de nuestras empresas. Porque dentro de esta política energética buscamos la eficiencia, que puede decidir en un adecuado entorno favorecedor de nuestro desarrollo competitivo y, sobre todo, de las iniciativas privadas.

Centraremos, entonces, para... –si me permiten, Señorías– para el logro de estos objetivos, presentarles la estrategia global del Ente de la Energía para el año dos mil, sustentado o basado en dos grandes áreas de actuación, como son el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, buscando, en primer lugar, la incentivación de proyectos que mejoren la eficiencia energética; en segundo lugar, la promoción de nuevas tecnologías energéticas para inducir a una mayor participación

de las energías renovables en nuestra oferta energética regional.

En este sentido, pretendemos desarrollar proyectos en estas dos grandes áreas que, fundamentalmente, estén caracterizados por su solidez, por su replicabilidad a otros puntos de la Región, porque seamos capaces de conseguir una apertura a nuevas inversiones, porque impliquemos las mejoras de nuestros procesos productivos en las áreas donde se realicen, y porque busquemos la mayor implicación posible de otros agentes locales, regionales, entidades públicas, comunidades, etcétera, etcétera.

Permítanme, Señorías, explicarles las dos grandes líneas de actuación que acabo de reseñar.

En primer lugar, empezaré por hablarles de las actuaciones que están previstas para desarrollar el área de ahorro y eficiencia energética. El objetivo es aumentar nuestra actividad inversora con proyectos de carácter innovador, basados en el ahorro y la sustitución energética, fundamentalmente en los procesos de cogeneración.

Como ustedes saben, Señorías, la cogeneración es un sistema que consigue generación térmica y eléctrica, por tanto, aprovecha los procesos productivos para autoabastecerse en un tanto por ciento elevado del consumo de energía eléctrica, y que pueda permitir también la exportación de esta energía. Por tanto, estamos hablando de una mejora tecnológica importante, de nuestras empresas sobre todo –el sector industrial–, y, por tanto, esto va a influir, sin la menor duda, en la competitividad de las empresas, puesto que supone un gran ahorro de costes energéticos.

Nos planteamos, por lo tanto, seguir en la línea de estos procesos de cogeneración, pero pretendemos extenderlo a otros ámbitos de nuestra actividad económica, es decir, a otros sectores. Pretendemos implantar un plan de lo que se llama microcogeneración. Es el mismo concepto, pero destinado no tanto al sector industrial, sino al sector hospitalario, al sector residencial, al sector vivienda, en definitiva, caracterizándose por ser proyectos... la microcogeneración son proyectos pequeños, de hasta quinientos kilovatios. Es una línea propiciada por la Unión Europea. Y yo, en este sentido, me permitiré indicar que queremos ser pioneros o innovadores en esta línea.

Como luego explicaré, nos planteamos, además, desarrollar ya alguna instalación de estas características, con el ánimo de propiciar que se extiendan a otros sectores industriales o de sanitario residencial, como les acabo de comentar.

Desarrollaremos también un Plan de Optimización Energética para instalaciones institucionales o edificios institucionales –la Junta de Castilla y León–, pero también para pymes y consumidores en general.

Pretendemos establecer una serie de auditorías, una serie de actuaciones en nuestras empresas, puesto que ya contamos con unos estudios de asistencia sectorial, que llamamos. Es decir, son estudios, desde el punto de vista energético, que pretenden controlar, de alguna manera, el autoconsumo, la regulación, el ahorro energético, en las... sobre todo en el sector industrial, en pymes. Y hemos estudiado el sector cerámico, el sector cárnico, etcétera, etcétera, una serie de sectores. Por lo tanto, nos planteamos en estos momentos, para este próximo año, el dedicar una atención prioritaria para la extensión de estos planes de asistencia y de auditorías energéticas.

En este sentido, hemos hecho ya, a lo largo de estos últimos años, una difusión en cuanto a actividad editorial, intentando divulgar al máximo las nuevas tecnologías que permitan aplicarse para conseguir ahorros energéticos importantes y eficiencia energética, como son, pues, divulgación sobre tarificación eléctrica, sobre distribución de fluidos, sobre cogeneración, sobre combustión, frío industrial, etcétera, etcétera; con el ánimo de que las propias empresas puedan hacer su propia contabilidad energética y sean capaces de conocer aquellos puntos que tengan posibilidad de ahorros energéticos.

Nos estamos planteando desarrollar, en esta misma línea, el seguimiento... -que es una cuestión que ya hemos venido realizando en estos últimos años también- el Plan de Calidad de Suministro Eléctrico en Castilla y León, con el ánimo de intervenir en aquellas zonas, sobre todo rurales, donde más deficiencias de suministro y de calidad eléctrica puedan establecerse.

A continuación, explicarles también nuestro propósito de desarrollar una nueva normativa que ha surgido en colaboración con... del Ministerio de Industria y el Ministerio de Fomento, y que se pretende extender a nuestras Comunidades Autónomas. Y en ésta -nuestra- nos planteamos el desarrollar lo que se llama "calificación o certificación energética de edificios", entendido este asunto como un sello de calidad que concede a un edificio para reconocer su eficacia desde el punto de vista energético, y que se puede traducir en un importante ahorro, que puede servir -sin ninguna duda- de guía para el posible usuario o comprador de una vivienda. Nos planteamos, pues, establecer un convenio de colaboración con la Consejería de Fomento para implementar y desarrollar este plan.

En el marco de nuestro sistema gasista, pretendemos... nos estamos proponiendo desarrollar acciones para extender al mayor número posible de sitios nuestra red de gasoductos, facilitando el gas natural a la mayor cantidad posible de nuestras zonas de Castilla y León, fomentando la creación de redes locales de sustitución de gas y la promoción de nuevas tecnologías sobre gas.

Fundamentalmente, Señorías, he pretendido explicarles de una forma rápida cuáles son las actuaciones en esta área de ahorro y eficiencia energética. Pasaré a continuación a desarrollar lo que estamos planteando, lo que nos

proponemos desarrollar en el área de energías renovables.

Los objetivos aquí planteados por nuestro organismo se refieren a incrementar la aportación de estas fuentes al abastecimiento general de nuestra Región, considerando que estas fuentes aportan claros beneficios medioambientales y, sobre todo, la incidencia y la capacidad para generar nuevas actividades económicas, favoreciendo la creación de empleo y el desarrollo socioeconómico regional.

El Ente Regional en el año dos mil ofrecerá a empresas y promotores los apoyos y los recursos necesarios para su implementación. Fomentará desde... desde este organismo fomentaremos la participación de determinados proyectos, considerando la gran importancia que tienen estas iniciativas en nuestro mapa energético regional.

Por tanto, durante el año dos mil tendrán especial relevancia las aportaciones que se emprenderán para desarrollar proyectos de aprovechamiento de recursos renovables en las áreas técnicas de solar, de eólica, de minihidráulica y de nuestros aprovechamientos de residuos ganaderos y agrícolas, con fines energéticos, fundamentalmente. Pasaré a detallar un poco las líneas fundamentales de acción en cada una de estas áreas técnicas de energías renovables.

El desarrollo de estos proyectos, la línea en la cual el Ente ha empezado a trabajar, y continuará en los próximos años, está enmarcada en lo que podíamos llamar alto grado de innovación, contenido tecnológico y, sobre todo, replicabilidad, que podamos abrir la... el campo de actuación a la iniciativa privada en estas áreas.

Empezando por el área de minihidráulica, nos... pretendemos establecer nuevos... nuevas actividades en el ámbito de automatización y rehabilitación de minicentrales ya existentes, teniendo en cuenta -sin duda- como asunto muy importante las afecciones medioambientales y participando, en la línea que les he comentado anteriormente, con las Entidades Locales en sus zonas de implantación.

Para poder racionalizar y ordenar este tipo de aprovechamientos, nos planteamos el estudiar lo que podíamos denominar la ordenación de estos recursos hidráulicos en nuestras cuencas fluviales. Tenemos establecido un convenio con la Consejería de Medio Ambiente y con la Confederación Hidrográfica del Duero para realizar un análisis en el río Esla, en la provincia de León, en un tramo en el cual pretendemos ordenar el aprovechamiento del recurso, pero teniendo en cuenta, evidentemente, las afecciones medioambientales que puedan producirse.

Pasando al área de biomasa, saben ustedes que en nuestra Comunidad Autónoma presumimos de tener un gran potencial de estos recursos, y nos proponemos abordar, conjuntamente con la Consejería de Agricultura y con la Consejería de Medio Ambiente, un Plan Regional

de Biomasa, mediante el que pretendemos ordenar adecuadamente el aprovechamiento energético de nuestros amplios recursos. Efectivamente, nos dirigiremos... o incidiremos con algunas aplicaciones prácticas, que en estos momentos ya están funcionando, para lo que se llama "generación térmica" de aprovechamientos -en este caso- forestales, para suministrar agua caliente y calefacción a nuestras pequeñas... pequeñas ciudades, o pequeños pueblos. En este sentido, no abandonaremos también el aprovechamiento de nuestras masas forestales y agrícolas para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica.

Pero, sin duda, en este... en este campo, está teniendo, además, especial relevancia y especial interés el campo del aprovechamiento energético de los residuos ganaderos, en este caso -como saben ustedes-, el aprovechamiento de los residuos de purines. Éste es un campo en el que estamos desarrollando, en el que estamos propiciando que desarrollen... que se desarrollen cantidad de proyectos, porque consideramos que es un medio muy fundamental, muy adecuado para resolver el gran problema de estos residuos desde el punto de vista medioambiental. En este aspecto, pretendemos abordar también proyectos en cuanto a residuos agrícolas, dirigidos fundamentalmente en dos ámbitos: proyectos de residuos de alpechines -en nuestra Comunidad Autónoma se va a plantear un proyecto que quizá sea el primero, tiene un carácter bastante novedoso, me permitiría añadir- y, sobre todo, y mucho más importante, desde el punto de vista de residuos agrícolas, el aprovechamiento de los productos tales como colza, como girasol, como cebada, que nos van a permitir desarrollar proyectos para la obtención de biocombustibles.

Éstas son, fundamentalmente, nuestras actuaciones, o lo que... las previsiones de nuestra actuación en el área de biomasa.

Pasaré a continuación, Señorías, a reflexionar y a exponerles las actuaciones que se han venido ya realizando y las que se deben de seguir propiciando en el campo de la energía eólica.

Como ustedes saben, en nuestra Región, esto es un aprovechamiento que está teniendo mucha importancia últimamente y que puede ser un elemento generador de grandes recursos, de grandes fuentes de empleo. Saben ustedes que -y cumpliendo el compromiso formalizado ante estas Cortes de Castilla y León- hemos, recientemente, finalizado nuestro Plan Eólico Regional en cuanto a energía eólica. Saben ustedes que este Plan se ha enmarcado, desde el punto de vista de ordenación del territorio, para que conozcamos de una manera bastante concreta el recurso que tenemos, que conozcamos el desarrollo de este recurso desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista medioambiental y, sobre todo, desde el punto de vista socioeconómico. El Plan Eólico -como digo-, Señorías, está terminado; está para informe y para que la Junta de Castilla y León lo

apruebe. Saben ustedes que ha sido sometido a información pública en dos fases: empezamos con tres provincias -Burgos, Soria y Salamanca-; a continuación hemos hecho las seis provincias restantes.

Paralelamente al desarrollo de este Plan Eólico, que pretende -como digo-, Señorías, el tratar de captar todas las sensibilidades presentes para el desarrollo de esta energía, paralelamente -digo-, hemos avanzado yo creo que de forma importante en el aspecto socioeconómico. Es una cuestión que ya hemos avanzado -como digo-, pero que tenemos que desarrollar todavía más, para ser capaces de generar en nuestra Región fabricación de componentes que generen empleo. Y que, de alguna manera, no se trata de crear, en definitiva, nuevas empresas, sino de aprovechar nuestras capacidades de las empresas que ya tenemos en esta Región, pero que, al estar involucradas y el ampliar sus capacidades de inversión y sus capacidades productivas para abordar estos temas, sin duda alguna, les van a permitir un desarrollo tecnológico importante; y les va también, sin duda, a permitir el que puedan abrir nuevos mercados y podamos atraer nuevas inversiones.

Además de... de estas actividades que últimamente hemos realizado, pues no nos hemos olvidado de lo que es la formación profesional, en cuanto a generar una... unas enseñanzas de aplicación inmediata para lo que pueda ser el desarrollo de la energía eólica.

Además de esta... digamos eólica general... eólica industrial, nos proponemos avanzar en el desarrollo de nuevos equipamientos... de nuevos equipos tecnológicos. Tenemos ya dos proyectos que van a suponer, sin duda, en Castilla y León una importante baza -permítanme decirlo-, una importante situación para abordar nuevas tecnologías que -como ustedes saben- en este sector van a una enorme velocidad.

Por último, Señorías, brevemente, destacar nuestras actuaciones en energía solar, tanto térmica como fotovoltaica, en el sentido de que ya hemos podido realizar alguna instalación... algún proyecto que está funcionando, pero que nos queremos plantear como nuevo reto, como nueva energía renovable de futuro, una vez que la eólica pueda coger ya un gran peso. Intentamos, entonces, abordar esta nueva técnica, planteando un Plan Regional de Energía Solar que permita disponer de mecanismos e instrumentos financieros para poder extender este tipo de energías a todos los ciudadanos de Castilla y León. Es... sin duda, será de vital importancia el que podamos llevar este tipo de fuentes de energías renovables, de fuentes alternativas, a zonas aisladas, a zonas de difícil aprovechamiento energético, sobre todo eléctrico.

Además, en este plan, evidentemente, elaboraremos la correspondiente promoción, difusión y divulgación, contando, evidentemente, con la investigación y desarrollo tecnológico que debíamos... que debamos de generar, para tratar de que estas tecnologías puedan ser competitivas y puedan estar al alcance de nuestros ciudadanos.

Éstas son las líneas generales, Señorías, de la actuación del Ente Regional de la Energía para el año dos mil, y, por tanto, se encajan en una dotación presupuestaria... como ustedes saben, corresponde a 530.000.000 de pesetas, con un aumento de un 9,37% sobre... en relación con el año pasado.

El Capítulo I... muy brevemente pasaré a encajar estas actuaciones con los distintos capítulos presupuestarios. En el Capítulo I pretendemos aumentar... es decir, aumentamos un 7%, porque pretendemos aumentar nuestra plantilla de personal.

El Capítulo II aumenta también sustancialmente porque en este... en este capítulo se centran todas nuestras actividades formativas, divulgativas en la utilización del uso racional de la energía y energías renovables. Además, Señorías, dentro de este capítulo quería destacar la gestión de las ayudas, tanto de esta Comunidad Autónoma para energías renovables y uso racional de la energía, como las líneas del Ministerio de Industria, que, como ustedes saben, han sido territorializadas. Además, dentro de este capítulo desarrollamos la gestión, también, del Programa PYMES-FEDER, de... un programa de financiación, de apoyo a la inversión de nuestras pymes.

El Capítulo VI aumenta sustancialmente con respecto al año pasado, en un 54%, porque creemos la necesidad de desarrollar proyectos... proyectos directamente por nosotros, con esas características que me he permitido indicarles de innovación, de desarrollo tecnológico, que sirvan para abrir nuevas actividades a la iniciativa privada. Estas... muchas de estas iniciativas están contempladas también en apoyos de la Unión Europea, mediante el Programa Altener. En este capítulo también nos planteamos iniciar la construcción de un nuevo edificio, que contendrá también... albergará nuestro Laboratorio Regional de Combustibles, que queremos potenciar, y creemos que va a tener un gran campo de actuación en materia de combustibles derivados de petróleo, gas natural, análisis de carbón, biomasa, etcétera, etcétera.

Creo, Señorías, que... que éstas son las líneas fundamentales, por no extenderme demasiado. Corresponden estos presupuestos que he comentado al estado de gastos. Pero en cuanto al estado de ingresos, nos planteamos el... de alguna manera, tener una cierta tasa de autoabastecimiento financiero, mediante la creación de nuevas actividades de prestación de servicios y, sobre todo, con los resultados que obtengamos de los proyectos de nuestras instalaciones en la línea que les he comentado anteriormente.

Por mi parte, nada más, Señorías. Quedo a su disposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director del Ente. Procedemos ahora a abrir un turno en la que los distintos Portavoces pueden formular preguntas o sugerencias en torno al proyecto de presupuestos que usted

ha explicado para su... para el Ente Público Regional de la Energía. Y, para ello, damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su exposición, señor Ordóñez; yo creo que ha sido muy... muy gráfica.

Nosotros vemos en el presupuesto un problema que ya hemos denunciado... vamos, o hemos comentado en años anteriores, y es que consideramos que crece poco. Nos parece que el Ente de la Energía tiene unos objetivos y unos ámbitos de actuación, que usted nos ha descrito, con... los cuales compartimos en gran medida, pero nos parece que no se corresponde ese... ese ámbito de actuación, esa ambición por intervenir en todas esas esferas con el desarrollo del presupuesto que este año se nos presenta; que, nuevamente, pues se corresponde con una cierta continuidad con los presupuestos anteriores, aunque haya habido algunos cambios dentro del propio presupuesto, y que es lo que sí que me gustaría que nos respondiera.

Nos anunciaba que se iba a invertir en... en desarrollo de proyectos gestionados por ustedes mismos. Pues, me gustaría que nos hiciera alguna referencia a alguno de esos proyectos; yo creo que eso es importante.

Valoramos bien que se vaya a construir un edificio, porque nos parece que es un recurso necesario para contribuir a la consolidación del propio Ente de la Energía; pero entendemos que debería de existir más desarrollo en los capítulos referidos -como decía antes- a las... a las actuaciones.

Hay un concepto económico en el Capítulo II que sí que... que sí que me ha llamado la atención, y es el relativo a combustibles y otros para vehículos, que crece de una forma desmesurada. Me supongo que tendrá alguna explicación en relación con todo lo que antes nos indicaba, y sí me gustaría que nos... que nos explicara cuál es la causa de ese... de ese desarrollo.

Yo observo en el... en el programa de actuaciones que si bien el panorama es bastante amplio, quizá por la propia... las propias posibilidades que deja el presupuesto, se ve que hay dos líneas de actuación que, al final, entiendo que ocupan fundamentalmente, al margen de que haya esa visión de conjunto, pero ocupan fundamentalmente el... las actividades del Ente de la Energía: por un lado, la información a las subvenciones que... que convoca la Consejería de Industria y las que vienen transferidas a través de los Programas PAEE de... a nivel del Estado; y, por otro lado, las propias actuaciones que realiza el Ente dirigidas a las propias Consejerías de la Junta -Consejería de Educación y Cultura, Consejería de Bienestar Social-, que entiendo que entre ambas actuaciones están, pues, ocupando una parte importante de las actuaciones de la... del propio Ente de la Energía. Es decir... lo cual, nos gustaría que hubiera una mayor dedicación, no sólo a ese consumo interno de la propia

Junta, sino a trabajar más en poder desarrollar proyectos dirigidos al conjunto de la Comunidad.

A nosotros, precisamente, nos parecía bien el que crezca la plantilla del Ente, porque, desde luego, yo entiendo que es bastante difícil, con la actual dotación de plantilla, poder... esos objetivos y esas acciones que antes se nos definía, poder ser ambiciosos en su desarrollo y poder participar de una forma real en... en su consecución.

Otro... otro asunto que nos gustaría que mejorara es la gestión... yo no sé si esto es algo que depende directamente del Ente o depende más de la Consejería, pero, en definitiva, el Ente está directamente implicado, y es la gestión de las ayudas que, como decía antes, convoca la propia Consejería. Desde luego, las noticias que tenemos es que existe un gran retraso en la comunicación de la resolución de las ayudas y en la... y en el pago, quizá porque tienen que estar los expedientes dirigiéndose de los Servicios Territoriales al Ente de Energía y volver nuevamente a los Servicios Territoriales, lo cual yo creo que se origina ahí una dinámica de informes y una dinámica de burocracia que dificulta el desarrollo y la agilización de este tipo de subvenciones. Y desde luego, eso, bajo nuestro criterio, pues redundaría de forma negativa en el desarrollo de este tipo de actuaciones. Nos parece que había que buscarse una solución para que... a las alturas que estamos del año, pues una parte importante de las subvenciones que se han convocado para el ahorro y la eficiencia energética, pues, siguen sin resolverse y sin comunicarse. Y lo mismo ocurre con las dirigidas a la diversificación energética.

Entonces, me parece que ésta es una asignatura que habría que afrontar, igual que el que haya una mayor atención a las pequeñas iniciativas. También tenemos información de que las pequeñas iniciativas, las que, quizá, a nivel más personalizado no encajan dentro de esos grandes proyectos que nos explicaba... no encaja a nivel de atención. La verdad es que no está teniendo la atención que le corresponde por parte... por parte del Ente. Muchas de estas pequeñas iniciativas -usted las citaba en las propias características de la... de nuestra Comunidad Autónoma- son la solución a instalaciones agrícolas que están diseminadas por el territorio y que tienen difícil acceso a las redes generales de electricidad, y que, precisamente, las energías con las que trabaja y que está desarrollando el Ente, pues, es una respuesta a ese tipo de instalaciones.

Con lo cual, nos parece que debería también arbitrarse un mecanismo para que no queden sin respuesta ninguna de las demandas que existen en relación con implantación de energías renovables o de cogeneración o... energías alternativas, en definitiva, que se puedan instalar en esas... en esas iniciativas agrícolas o industriales.

Hay otro... otro tema que nos parece... nos produce satisfacción, y es la... la empresa regional o la sociedad que se nos anunciaba por el Consejero en días pasados y

a la que usted ha hecho referencia, porque de alguna manera es algo que ya el Partido Socialista, cuando se hizo la Ley del Ente, ya lo plateó; fue algo que no se aceptó por el Partido Popular como partido mayoritario, y ahora, pues, se recupera esa idea. A nosotros nos parece interesante, hay tres años de retraso en su puesta en funcionamiento. Pero sí me... sí me gustaría saber qué plazos hay o qué previsiones hay para la puesta en marcha de esta iniciativa, qué presupuesto se prevé -porque, desde luego, en el actual presupuesto nosotros no hemos visto que tenga esa capacidad- y, realmente, cuál va a ser su ámbito de actuación, qué tipo de actuaciones va a desarrollar. Y su relación con las Corporaciones Locales, que nos parece que es otro de los agentes que en Castilla y León son claves para la dinamización de... la dinamización del desarrollo económico.

En otro... en otro sentido, me parecía también importante que nos ampliara la información en torno al mapa de... vamos, al Plan Eólico Regional y al mapa... a los planes que hay provinciales. Nos parece que es algo que ya ha hablado en anteriores comparecencias y que hoy nos anuncia de que prácticamente... vamos, está finalizado; está a falta de la aprobación por el Consejo... vamos, la Junta de Consejeros. Y yo creo que sí sería interesante que nos profundizara en la información en este... en este sentido.

Y... y ya para terminar, en ese mismo sentido, me parecía también importante el anuncio... vamos, sobre la referencia que ha hecho a la formación profesional. Yo creo que es un tema también interesante el que haya una profundización en las formaciones específicas en todo este... en toda esta área que está ahora en pleno desarrollo; yo creo que... que falta mucho todavía por alcanzar. Y que nos pudiera... incluso, si existe una distribución provincial o una... unas titulaciones ya específicas, o qué... a qué nivel se encuentra desarrollado este tipo de actuaciones. Por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, Presidente. También para, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Gerente del Ente Regional de la Energía. Y coincido en este caso con la Oposición en lo tremendamente clarificadora de su exposición, si bien también este Grupo Parlamentario luego tendrá que referirse a algunas preguntas que quiere hacer al señor Gerente.

En primer lugar, como digo, ha sido una intervención y una información tremendamente positiva, no sólo desde el punto de vista de lo acertado de los objetivos que tiene la sociedad, y que aquí se nos han explicado, tanto desde el punto de vista de la competitividad energética, del equilibrio territorial y del desarrollo sostenible, sino, y

sobre todo, dirigido al aprovechamiento óptimo de todas las energías.

Así, a nuestro juicio, lo que destaca de su exposición y de la estrategia mostrada en la misma es la solidez: la solidez en los planteamientos, la solidez en las actuaciones. Y, por lo tanto, creemos que se debe seguir en este mismo camino, en la misma línea de actuación, tanto desde el apartado que nos ha dicho el señor Gerente, del ahorro y eficacia energética, que van dirigidas directamente a los ciudadanos en particular, si bien son grandes actuaciones. Grandes actuaciones que se han mostrado en lo prolijo de los planes de actuación de este Ente Regional de la Energía, tanto como en el Plan de Optimización Energética que usted nos ha esbozado aquí y que será aplicado a edificios públicos y a pymes. Y que nos ha dicho algo sobre... creemos, también, tremendamente positivo, en lo que se refiere a la divulgación de este Plan de Optimización Energética, como a los diferentes planes que ha citado: el Plan de Calidad -en fin- de Suministro Eléctrico, también dirigido a los ciudadanos en particular.

Y luego otras actuaciones más genéricas o más generales, como son ya los convenios de cuenca -como el que nos ha citado en las cuestiones hidrológicas en la cuenca del río Esla- o el Plan Regional de Biomasa, que nosotros creemos que también, aunque sea una cuestión más amplia, va dirigido de una manera muy particular a... -como he dicho anteriormente- a la optimización de las energías.

También aquí, por parte del señor Gerente, y en lo que se refiere concretamente a dos planes que este Grupo Parlamentario crea... cree de vital importancia, como son el Plan Eólico Regional y el Plan Regional de Energía Solar, en el que también este Grupo Parlamentario requerirá información en su momento oportuno.

Sin embargo, sí que querría... sí querría que por parte del Gerente se nos ampliara, se nos ampliara información y se nos diera una información puntual en esta Cámara, en lo que se pueda -en la medida que está hoy en embrión-, de la llamada Sociedad de Energías Renovables, que por parte de este Grupo Parlamentario también quiere dejar constancia en esta Cámara y en el Diario de Sesiones de los planteamientos, en la actualidad, de esta Sociedad de Energías Renovables.

También quiere este Grupo Parlamentario que nos amplíe la información sobre lo que usted ha citado de la certificación energética de edificios y el posible convenio con la Consejería de Fomento sobre esta materia -de certificación energética de los edificios-, por lo que cree que supone una garantía de cara a los ciudadanos.

En lo que se refiere ya más estrictamente al presupuesto, el incremento que se produce, cercano al 10% -concretamente, ha citado el 9,37%- , nos parece acertado estos 530.000.000 de pesetas que se dedican, por parte de la Administración, al Ente Regional de la Energía, si

bien, como usted también ha dicho, los ingresos, va a intentar que vengan también a través de la prestación de diferentes servicios.

No tiene muchas dudas este Grupo Parlamentario acerca de los capítulos del tema presupuestario, puesto que -como usted bien ha dicho y ha explicado perfectamente- el incremento del Capítulo I del 7% se debe a las plantillas, al incremento de la plantilla; y en el Capítulo II, lógicamente, no se va a oponer este Grupo Parlamentario a que las crezcan... las actividades formativas que están incluidas en el mismo, así como tampoco en lo que se refiere a la gestión de las ayudas, que van a hacer ustedes, del Ministerio de Industria y los programas entre las pymes y el FEDER.

También -y ya para finalizar-, en lo que se refiere al Capítulo VI, del incremento del 54% de este Capítulo VI, nos parece especialmente importante que se incremente en esta cuantía este Capítulo, ya que en la mayor medida va dedicado al desarrollo de proyectos propios; desarrollo de proyectos propios que están, lógicamente, basados en los planes... en los diversos y prolíficos planes de actuación que ha citado. Y que, por lo tanto, en cuanto al Laboratorio Regional de Combustibles que se prevé construir -y que también tiene cabida en este Capítulo VI-, este Grupo Parlamentario también está completamente de acuerdo en la exposición que se ha hecho. Por parte mía, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, voy a ser... a intentar explicar o plantear, contestarle a las preguntas que usted me ha formulado. Espero que haya podido tomar nota de todas ellas; si alguna cuestión me olvido, Su Señoría amablemente me lo... me lo indicará.

Planteaba usted el poco crecimiento del Ente Público en relación con los presupuestos, en relación con las actividades que nos proponemos desarrollar.

Una de nuestras características en lo que estamos haciendo en el Ente es nuestro escaso personal y nuestra, digamos, enorme calificación profesional. Y ésta es una línea que nosotros no quisiéramos abandonar nunca; quisiéramos ser pocos, pero ser capaces de promocionar, de impulsar ideas, de impulsar proyectos. Y pensamos que para eso está la sociedad civil. Nosotros queremos colaborar con nuestros centros tecnológicos, queremos colaborar con las Universidades, queremos... para eso están las ingenierías y las empresas privadas, que son las que tienen que desarrollar esos proyectos. De manera que nosotros tenemos una plantilla de diez personas fijas, pero estamos incrementando nuestro personal, y muy



relacionado directamente con la formación y adecuación de nuestros universitarios. En este momento tenemos cuatro becarios que llevan un año con nosotros, que queremos que estén un año más, y, por lo tanto, están trabajando a pleno rendimiento y como si fuera personal del Ente.

Es decir, que este crecimiento yo creo que es importante. Ha de pensarse que es un organismo que aborda su tercer año de funcionamiento y que, evidentemente, hemos de ser prudentes, hemos de ir abriendo cauces, hemos de impulsar y ver cómo desarrollamos nuestras iniciativas. Y a partir de ahí nos plantearemos, evidentemente, nuevas metas y nuevos objetivos.

Pero yo creo, y sinceramente –desde mi punto de vista–, que hemos sido capaces durante estos tres años de abordar una gran actividad, una gran intensidad. Somos personal a dedicación exclusiva, a tiempo completo; no existen para nosotros horas de trabajo. Y creemos... y tengo a gala el presumir que nos dedicamos intensamente al desarrollo de estas actividades, porque... sin ir más lejos, porque nos gusta, en una palabra; es decir, es una... es algo precioso el trabajar en la energía.

Me preguntaba, Señoría, que le refiera proyectos concretos que nos proponemos abordar.

Tenemos en este Capítulo tres proyectos ya funcionando. Ustedes saben: es una Planta de Biomasa en Cuéllar, destinada a suministrar agua caliente y calefacción, con un suministro en agua caliente y calefacción de unos cuatrocientos usuarios entre públicos y privados. Yo creo que es un proyecto muy bonito; un proyecto que ha despertado mucho interés a nivel nacional, puesto que es uno de los primeros que se aborda. Y nos proponemos y nos planteamos replicar ese proyecto, llevar ese proyecto a otras regiones, a otros ámbitos de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, tenemos dos instalaciones solares funcionando: una, en una sociedad hotelera, en el Hotel La Vega, en Valladolid; otra, en una residencia, Residencia Sanitaria San Juan de Dios, en Palencia. Son dos grandes instalaciones solares, dos grandes realizaciones de superficie en materia solar. Y, por lo tanto, nos proponemos también continuar en esta línea, no solamente en edificios públicos; concretamente, nos proponemos abordar este tipo de instalaciones en la Dirección General de Juventud –es decir, lo que es la Consejería de Educación y Cultura–, en una serie de residencias e instalaciones juveniles.

También nos proponemos cómo hacer... para hacer referencia concreta, a dos proyectos de cogeneración –que los tenemos estudiados y los arrancaremos inmediatamente–, dos proyectos sobre... en dos hospitales, en dos instalaciones sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma. Son dos proyectos en esa línea de microcogeneración, para llevar esta tecnología, esta importancia de este tipo de proyectos en el ámbito pequeño, y hemos iniciado

–como digo– en este ámbito de dos instalaciones sanitarias. Nuestro propósito es extender... y, evidentemente, esto es una línea de actuación. Nosotros empezamos con proyectos innovadores, que los probamos, pero que nuestra finalidad, nuestro objetivo es extenderlo a los demás sectores y ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos también pensado el instalar tres... –vamos a llamarle molinos– tres aerogeneradores de energía eólica, que por su alto grado de innovación y desarrollo tecnológico, yo diría que son los primeros de España. Es decir, se va a probar un generador de mil quinientos kilovatios en plan experimental –es el primero que se va a instalar en España–, y dos generadores, además de un fabricante regional, como es Made –que pertenece al Grupo Endesa–, y que ha apostado fuertemente por I+ D en energía eólica. Se trata de un generador de ochocientos kilovatios de paso variable y un generador de mil trescientos kilovatios de paso fijo.

Señorías, éstas son potencias impresionantes, quiero decirles, por si ustedes no son expertos o demasiado expertos en esta materia. Es decir, los parques eólicos que estamos desarrollando, lo estamos haciendo con generadores de seiscientos kilovatios. Aquí nos estamos proponiendo llegar al doble de kilovatios. Es decir, es la ultimísima generación. Pensamos probarlos en parques... en parques eólicos que ya están funcionando, concretamente en Soria, puesto que es una provincia que la tenemos muy avanzada. Hay unos parques eólicos en funcionamiento en las proximidades de Ólvega, y en esa zona nos planteamos el desarrollar o el impulsar –digamos– estos prototipos como innovación y desarrollo tecnológico, pensando, sin duda, que esto pueda fabricarse en Castilla y León. Es decir, que nuestras empresas, que ya están fabricando componentes, puedan albergar este nuevo paso tecnológico.

Pretendemos... por darle –y disculpen, no quisiera ser demasiado extenso–, por darle alguna otra referencia, estamos abordando proyectos o pretendemos abordar proyectos en el área de residuos agrícolas y ganaderos. En este sentido, desde nuestro punto de vista, y si... evidentemente, con un cuidadosísimo respeto a la iniciativa privada, no abordando más que proyectos que sean innovadores, que tecnológicamente sean avanzados para abrir –como les decía– actividad generadora de riqueza y de empleo.

En este ámbito, nos planteamos desarrollar una tecnología alrededor de los purines, que –como he dicho antes– va a tener un gran desarrollo y un gran impulso en esta Comunidad Autónoma, pero nosotros planteándolo desde el punto de vista de lo que han hecho otros países europeos, concretamente los daneses, es decir, de aprovechar una instalación de cogeneración en la propia granja, es decir, a pie de terreno.

En el ámbito de los biocombustibles, estamos desarrollando o intentaremos desarrollar proyectos que per-

mitan el fabricar biodiesel. Concretamente, tenemos dos proyectos en marcha: uno, a través del girasol, o gracias al girasol como materia prima, y otro como consecuencia de los residuos de aceites vegetales –para que ustedes me entiendan, Señorías–, de los aceites domésticos de restaurantes y de hoteles que se tiran a la alcantarilla. Nosotros, con el gran problema medioambiental que esto puede tener, pretendemos recoger esos productos y fabricar un biocombustible.

No quisiera extenderme más, pero es... son –digamos– los principales proyectos que pretendemos abordar.

Me preguntaba, Señoría, por el Capítulo II, en el sentido de... concretamente el 223, Combustibles y Otros para Vehículos, que usted, bueno, no entendía la importancia de este capítulo. No se trata de combustibles y vehículos propios del Ente, puesto que el Ente no tiene vehículos... vehículos oficiales bien entendido, sino que se trata de combustibles... de los costes de operación y mantenimiento de las plantas que vamos a instalar. Es decir, las cogeneraciones intentamos hacerlas con gas natural allí donde sea... donde exista gas natural; donde no sea posible, vamos a utilizar gasoil para alimentar los motores de cogeneración. Y ésta es la partida presupuestaria de nuestro cálculo estimativo de las plantas de cogeneración y del consumo de combustible que van a tener estas plantas de cogeneración, al ser, evidentemente, de titularidad propia, del propio Ente.

Me preguntaba sobre el capítulo de mejorar la gestión de ayudas, de las líneas de subvenciones, a través no solamente de la Consejería, sino también del Ministerio. Y, en ese sentido, tengo que manifestar mi absoluto acuerdo con lo que usted ha dicho. Evidentemente, hemos tenido y seguimos teniendo muchos problemas logísticos, organizativos, de procedimiento, al intervenir en esta gestión de ayudas, evidentemente, nueve Servicios Territoriales, aparte del propio organismo Ente y de la propia Consejería, que es la que tiene que dictar las resoluciones, con todo el mecanismo de informes de Asesoría Jurídica, de fiscalizaciones por parte de Intervención, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nos planteamos una nueva... una nueva metodología para la gestión de ayudas, en la cual, a partir del próximo año, va a ser únicamente el Ente Regional de Energía el que gestione, el que haga toda la gestión, toda la tramitación de todas las ayudas.

Piensen ustedes, Señorías, que, por ejemplo, hablando del PASCER noventa y ocho –que es nuestra propia línea de ayudas–, ha habido mil veintiséis solicitudes; en el año noventa y nueve ha habido setecientas treinta y cuatro solicitudes. Del PAEE, sin embargo, ha habido ciento veintisiete en el año noventa y ocho y doscientas cincuenta y siete en el año noventa y nueve. Estamos hablando de, en dos años, en torno a las dos mil solicitudes, con toda la implicación burocrática que esto tiene. Y, evidente, Señorías, tengo que estar de acuerdo con ustedes en que queremos abordar una gestión más ágil,

más rápida, porque yo creo que el Ente lo puede proporcionar desde el punto de vista de su propia configuración y de su propia persona jurídica, ¿no?, ente público, pero de derecho privado.

Por tanto, acometeremos toda la gestión de todas esas ayudas, sin olvidarnos, evidentemente, de la línea –muy importante para nosotros– de pymes, Plan FEDER de Incentivación a Pymes, que está dotado con 11.300 millones de pesetas, pero que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos proyectos, hemos podido gestionar proyectos por importe de 2.000 millones de pesetas en estos momentos; proyectos dirigidos –como digo– a pymes en los ámbitos de cogeneración, de minihidráulica, de solar, etcétera, etcétera.

Me preguntaba sobre las pequeñas iniciativas, evidentemente, no acerca de nuestra presencia, de nuestra ayuda a pequeños proyectos que puedan surgir en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Yo creo que es una línea que la tenemos muy presente, que no la vamos a olvidar. Estamos –como ustedes saben– en un proceso abierto de liberalización de precios y de mercado energético y saben ustedes que el ámbito liberalizador es gradual. Por ejemplo, en energía eléctrica este año entran en liberalización consumidores de hasta un gigavatio. El próximo año, en julio del dos mil, van a entrar –digamos– en liberalización, en libertad de compra de energía aquellos consumidores que... esto, contraten energía a más de mil voltios. Por lo tanto, el abanico que se abre es cada vez más amplio.

Por tanto, pretendemos ser un verdadero centro gestor de asesoramiento no sólo ante pymes, sino a consumidores individuales, que les podamos asesorar en aquellos precios que mejor les interesen. Hoy día el concepto de "abonado" ya no existe, ha de cambiarse por el nombre de "cliente" y, por lo tanto, hay que darle precio y calidad de servicio. Les puedo decir que la competencia es tremenda en estos momentos. Es decir, las compañías están luchando, pero a brazo partido, por ofrecer mejores precios. En ese sentido, el Ente Regional de Energía se ofrece para asesorar, como de hecho estamos haciendo en nuestras... en nuestra propia casa, en los edificios institucionales, para abordar y tener un centro gestor, un centro de asesoramiento sobre precios energéticos.

Me preguntaba sobre el Plan Eólico, que intente profundizar un poco en estos aspectos. Los aspectos fundamentales del Plan Eólico he pretendido referirlo anteriormente; es decir, es de abrir un plan a nuestra sociedad regional; es decir, que podamos tener una guía, que podamos tener un documento que nos permita conocer el recurso y conocer sus posibilidades de desarrollo. Precisamente, hemos seguido la Ley de Impacto Ambiental; es decir, es un plan y programa sometido a evaluación estratégica previa. Por lo tanto, ha finalizado la información pública de este Plan en las seis provincias que nos faltaban el cinco de octubre, y estamos ahora a falta de contestar a las alegaciones, a las distintas opiniones que nos han sido planteadas.

Una cuestión yo diría muy importante dentro de este Plan Eólico, quisiera abordarla o referenciarla brevemente, son los aspectos socioeconómicos. Pretendemos establecer una línea general de actuación que en ningún caso ha de ser... ha de ser una recomendación o una observación específica. Cada parque eólico está sometido a una declaración de impacto; por lo tanto, cada parque tendrá que tener la normativa medioambiental adecuada y tendrá que cumplirla. Nuestro Plan Eólico no pretende eso; simplemente pretende coordinar un recurso a nivel regional y establecer, más o menos, qué cantidad de energía eólica queremos y una energía eólica de calidad, que pueda hacerse fuera de espacios naturales "sin duda", que sea compatible en aquellas zonas en cada provincia donde sea posible y, sobre todo, que arroje un verdadero impacto local en todos los aspectos, tanto socioeconómicos como de empleo.

Destacarles que, por ahora, y por no extenderme más - discúlpeme, Señoría, si abundo en la materia, porque la materia es muy amplia y muy complicada-, pero estamos apostando por un desarrollo importante, porque en estos momentos hemos podido propiciar fabricaciones regionales por muchos miles de millones de pesetas y con... generando gran cantidad de empleo. Hay muchas empresas ya de Castilla y León que están trabajando en fabricación de componentes. No nos conformamos con eso; queremos ir a más, queremos desarrollar y profundizar todavía más, y queremos ir a poder llegar a valores en torno al 70-80% del valor de un parque eólico, de un molino generador de energía eólica. Y esto sin abandonar, pues el impacto local y la riqueza local que, sin duda, van a aportar.

Me preguntaban, por último, Señorías, sobre la formación profesional. Éste es un aspecto que está contemplado en el Plan Eólico; es, concretamente, en este ámbito, en esta área técnica. Y hemos desarrollado en la provincia de Soria una Escuela de Formación de Operadores y Mantenedores de Parques; son los que van a cuidar de nuestros parques eólicos cuando estén funcionando. Hemos impartido una docencia de unas treinta personas en formación profesional, y tengo la gran satisfacción de decir que, prácticamente, están todos colocados. Queremos continuar en esta línea. Haremos... empezaremos brevemente una segunda fase en Soria, pero queremos ampliarla a otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, debemos de profundizar, pero no solamente en formadores de operación y mantenimiento, sino que colaboraremos con la Agencia de Desarrollo y con la Consejería de Educación y Cultura para formar también... es decir, profesionales en actividades industriales.

Nos proponemos también llevar esta formación al ámbito docente, es decir, a la EGB, para que nuestros alumnos, sobre todo el Segundo Ciclo, y sobre todo nuestros profesores conozcan la energía, conozcan nues-

tro potencial y nuestros desarrollos en energías renovables y puedan transmitírselo en este ámbito de educación.

Espero haber contestado, Señoría, a alguna cuestión. Si hay alguna precisión más por su parte, podemos comentarla.

Contestando también muy brevemente, nos preocupa "¿cómo no?" el Plan de Calidad de Suministro. Saben ustedes que saldrá próximamente un Reglamento de Calidad de Suministro Eléctrico, un reglamento estatal, en cumplimiento de la Ley... de la Ley 54 del sector. Esta Comunidad Autónoma ha pretendido o ha preferido esperar a que haya ese reglamento para dictar la propia normativa. Pero es una asignatura pendiente que abordaremos este año, sin duda, y estableceremos una normativa de calidad de suministro eléctrico.

Hemos intervenido, y seguimos interviniendo... no se olviden, Señorías, que la eólica, y los residuos... y la cogeneración con residuos necesitan exportar energía, y esa exportación a veces no es sencilla porque faltan infraestructuras eléctricas. Estamos trabajando muy estrechamente con los promotores privados de estas iniciativas y con las compañías eléctricas para establecer estos canales de infraestructuras, pero "sin duda" esto también va a repercutir de una manera importante en nuestra infraestructura eléctrica rural.

El Consejero creo que antes de ayer les ofreció una visión presupuestaria de este tema, desde el punto de vista del Ente. Nosotros hemos ya venido trabajando en solucionar aquellos problemas, yo diría que a satisfacción de partes "permítanme decirlo-", en algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma donde ha habido grandes, gravísimos problemas, ¿no? En esta línea, desde luego, pretendemos continuar. El plan... el reglamento, además, va a establecer penalizaciones a las empresas eléctricas, si no cumplen unas normas, unos baremos de calidad. Es decir, todo este asunto, ahora, de las interrupciones y todo este asunto de las interrupciones intempestivas que se manejan y no se manejan va estar ordenado y regulado. Y, desde luego, esta Comunidad Autónoma hará una normativa al respecto.

Me preguntaban sobre los planes, sobre todo en planes de aprovechamientos hidráulicos y planes de biomasa. Y creo que es fundamental que lo mismo que hemos hecho con el modelo... "permítanme expresarlo así" modelo eólico, extender este modelo o esta intervención de ordenación eólica a otros ámbitos energéticos, como pueden ser los aprovechamientos hidroeléctricos y, sobre todo, la biomasa; yo creo que es un plan muy ambicioso, pero, desde luego, muy importante para esta Comunidad Autónoma.

Me pregunta sobre la sociedad de renovables, que el Consejero ha anunciado su aprobación por parte de la Junta. La Junta de Castilla y León ha aprobado, bueno, el estudio de una sociedad de renovables Evidentemente, esto es una cuestión que también compartimos con uste-

des. Estamos... y estamos muy satisfechos por el paso que se ha dado; yo creo que es muy importante, y sobre todo en estos momentos, cuando existe un Plan de Fomento de las Energías Renovables propiciado por el Ministerio (yo creo que se lleva a Consejo de Ministros en fechas próximas). Es un Plan de Fomento que contempla unas inversiones de 1,7 billones de pesetas, que para Castilla y León –por los datos y las... las negociaciones, y las mesas en las que hemos participado con el Ministerio– estamos con una cuota en torno al 20%, es decir, de unos 300.000 millones de pesetas en los próximos cinco años. Y, por lo tanto, yo creo que es el momento más oportuno para que esta sociedad pueda arrancar.

A mi nivel de conocimiento, permítanme decirles que preferiría que el Consejero planteara el perfil de esta sociedad, pero, por mi parte, únicamente decirles que está o que se pretende abordar con las Entidades Locales, con la participación de las entidades en aquellas zonas donde se van a implantar energías .... Nos parece sumamente importante que ese valor añadido quede en esas entidades o que puedan participar esas entidades, juntamente con nuestras entidades financieras, pero de nuestra Región. Y que, además, la filosofía de actuación sea en plantear aquellos proyectos innovadores, aquellos proyectos de energías renovables que puedan dar lugar a gran generación de inversiones y a gran generación de empleo. Yo creo que es el perfil que en estos momentos, y desde mi punto de vista, les puedo ofrecer. Pero, sin embargo, manifestar nuestra satisfacción por este... por este anuncio.

En certificación energética, muy brevemente, éste es un sello que estaba... que la sociedad está exigiendo, y es una cuestión que el comprador de una vivienda, el usuario, necesita saber exactamente el comportamiento de su vivienda frente a un tema de ahorro energético, y que queremos desarrollar, pero conjuntamente con nuestros centros tecnológicos; concretamente, el CADE, Centro de Ahorro y Diversificación Energética, de nuestra Comunidad Autónoma trabajará con nosotros en esta materia.

En cuanto al presupuesto, sobre todo incidir en que abordamos un edificio que estamos pretendiendo denominar bioclimático, porque pretendemos, en la misma línea de nuestras actuaciones, demostrar que el uso de altas tecnologías también es aplicable. Queremos que eso sea un escaparate de todas las tecnologías que pueden aplicarse en el sector terciario y en el sector viviendas.

El Laboratorio Regional, ya tuve ocasión de comentarles antes que queremos darle un gran impulso, un gran impulso modernizador. Las instalaciones que tiene son francamente malas, por el momento. Por lo tanto, pretendemos que esto esté en el ámbito de nuestro entorno... de nuestro entorno de trabajo energético. Muchas gracias por su parte, Señorías. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Abrimos un segundo turno. ¿Quiere el señor Portavoz del Grupo Socialista...? Sí. Pues tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Primero para agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor Director del Ente Regional de la Energía. Y para reiterarnos y anunciar, además, que, en ese sentido, presentaremos enmiendas en el presupuesto, de cara a reforzar la financiación del Ente, porque nos parece que con las explicaciones que nos ha dado, de que se va a pasar a gestionar de forma distinta las ayudas, las líneas de ayuda que convoca la Dirección General de Energía, nos parece que el crecimiento que tienen este año esas líneas es insuficiente. De hecho, si sumamos lo que... lo que había el año... vamos, el año actual, año noventa y nueve, más la transferencia de la territorialización del PAEE a nivel del Estado español, pues nos parece que es insuficiente, incluso sería menos de lo que ya hay en el año noventa y nueve. Y, en consecuencia, nuestro Grupo va a seguir trabajando por potenciar el Ente a partir de los recursos económicos, que es como entendemos que debe de hacerse para poder, realmente, llevar adelante esos proyectos que se nos anuncian. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y también muy brevemente, sobre todo para dar las gracias al señor Gerente, porque ha contestado a todas y cada una de las cuestiones planteadas por este... por este Grupo Parlamentario.

Y únicamente, al hilo de sus respuestas ha surgido... nos ha surgido una duda que nosotros queremos que nos aclare, y es en el sentido de la iniciativa privada, la colaboración con los centros tecnológicos y las Universidades que está llevando a cabo el Ente Regional de la Energía. Nos gustaría que nos explicitara alguna de esas colaboraciones con los centros tecnológicos.

Y también decir que, por parte de este Grupo Parlamentario, nosotros creemos que, al hilo de todas las actuaciones que se están llevando por parte del Ente, y con ese incremento ya citado del 9,37% en materia presupuestaria, pues se está potenciando suficientemente –a nuestro juicio– el Ente Regional de la Energía, y que, por lo tanto, nosotros queremos que siga en esta misma línea de actuación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas –con brevedad, si es posible–, tiene la palabra el señor Director del Ente.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias, señor Presidente. Y,

desde luego, brevedad. Le agradezco mucho la enmienda que nos va a presentar, evidentemente, puesto que nace... como Director del Ente me tengo que sentir orgulloso, y le agradezco sinceramente la enmienda, sobre todo planteada desde el punto de vista de que... de que la Ley del Ente ha sido una ley consensuada y con la gran participación de su Grupo Parlamentario.

De todas maneras, también decirle que se trata a nuestro juicio y en nuestro caso, y, desde luego, aspiramos a tener un Ente de la Energía que se autofinancie, por lo menos en un gran porcentaje. Ésa es una aspiración a la cual no queremos renunciar. Queremos prestar un servicio, pero, desde luego, tener... hacer unos proyectos que nos permitan generar unos ingresos, y en la línea en la cual están trabajando otras organizaciones como la que tenemos en Castilla y León.

Muy brevemente, también, para contestarle al Portavoz del Grupo Popular respecto a la colaboración con los centros tecnológicos. Estamos muy codo a codo con los centros tecnológicos, desarrollando proyectos, abriendo líneas de I+ D. Sobre todo, no olvidemos que los centros tecnológicos, y sobre todo con la nueva filosofía de actuación, son centros que trabajan para las empresas, que se tienen que nutrir de las propias empresas. Por lo tanto, no es una investigación pura para eso están las Universidades, evidentemente, sino que es una investigación aplicada.

Con los centros tecnológicos, por poner un ejemplo y por ser breve, estamos trabajando con el CARTIF, estamos trabajando con el Cidaut en toda la materia de biocombustibles, estamos trabajando con el CADE en líneas de ahorro eficiente, estamos trabajando en Eremitec en residuos de carbón en todo lo que la problemática de carbón pueda plantear desde el punto de vista energético.

Y, desde luego, las Universidades, pues tenemos con casi todas ellas convenios de colaboración para actividades formativas y para actividades de I+ D. Al Plan Nacional I+ D hemos presentado también una colección de proyectos; estamos trabajando en gasificación de biomasa por decirles algún ejemplo; estamos trabajando en lo que es la conexión de fotovoltaica a red, es decir que nuestros usuarios que tengan instalaciones fotovoltaicas pueden también exportar a red. Es una normativa que estamos trabajando y que queremos desarrollar, y esto lo estamos haciendo con los centros tecnológicos y Universidades de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muy amable, señor Director del Ente Regional de la Energía. Si algún Procurador miembro de esta Comisión quiere formular alguna pregunta, pues es el momento. Tiene la palabra doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque no es un tema estrictamente presupuestario, aprovechando que está usted aquí, sí me

gustaría saber si tienen la declaración de impacto ambiental del parque eólico de Otero de Herreros, en Segovia, y cuál es el resultado del mismo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Teresa Rodrigo. Tiene la palabra el señor Director del Ente.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Bueno, es una pregunta muy concreta. Sepan ustedes que hay alrededor de diez mil megavatios solicitados de energía eólica en esta Comunidad Autónoma es una barbaridad. Pero voy a poder contestar a su pregunta, porque es un tema que, como en tantos otros, intervenimos muy directamente.

Ha habido un... es un parque promovido si no recuerdo mal por la sociedad concesionaria de la autopista. Un parque que, bueno, ha habido una oposición por parte de grupos ecologistas, concretamente de la SEO, con relación... Yo creo que había un problema de aves, concretamente de buitres, y, bueno, es un... había un gran problema. Yo creo que se ha efectuado la declaración de impacto, pero condicionada. Es decir, yo creo... creo recordar, contestando a su pregunta, y espero no equivocarme; si usted necesita alguna ampliación de información, gustosamente le daré toda la información disponible pero creo recordar que se le ha dado una declaración de impacto ambiental condicionada a que se haga un estudio, un estudio de aproximadamente un año de tiempo sobre esta cuestión de las aves, que estaban afectando de manera importante según la SEO al desarrollo de este parque eólico en esa zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere contestar? Tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Simplemente agradecerle la información. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Don Jesús Málaga tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Efectivamente, señor Director, es apasionante el trabajo que desarrollan ustedes, porque yo creo que en estos momentos en los que las energías del petróleo están ya esquilmas y están en un momento ya de... de finiquito, es claro que organismos como el que usted dirige son claves para el desarrollo de un país como España.

Pero hay una serie de cosas que yo se las quiero lanzar en forma de reflexión si quiere me las contesta, si quiere no, pero que, sin embargo, yo en mi provincia lo observo.

Es decir, por un lado, yo estoy con la energía eólica, por ejemplo, pero, sin embargo, no dejo de comprender

que supone un grave riesgo para algunas otras cosas como, por ejemplo, todo el tema ecológico, o también para algunas otras cosas, como puede ser el turismo. Le pongo un ejemplo: el caso de Las Quilamas, ¿no?, una zona turística por excelencia como es la Sierra de Salamanca, pues una incidencia excesivamente dura de muchos molinos implicaría una modificación del mismo (se lo pongo como reflexión). O también el caso de las grandes... el ir a muchas microcentrales de energía eléctrica, que hace que los cursos de los ríos queden demasiado cercenados. Yo se lo digo porque a veces los pescadores nos comentan este tema, ¿no?, y están muy preocupados.

Es decir, yo, oyéndole, tengo una cierta ambivalencia: por un lado, creo que es muy necesario todas estas cosas, y creo que es necesario, además, apostar muy fuerte —como el Portavoz de mi Partido ha dicho— con respecto a todo el tema de las energías renovables; pero, por otro lado, también comprendo los pensamientos de... tanto de los pescadores como de los ecologistas, cuando hablan de que seamos prudentes y que seamos, incluso, en ese sentido, un poco precavidos de cara al futuro. Muchas gracias, señor Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director del Ente.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Gracias, señor Presidente. Son reflexiones, yo diría que muy importantes y que coincido con ellas, ¿no?; son reflexiones muy bonitas, muy bonitas.

Vamos a ver, evidentemente, tenemos un... tenemos que ser capaces de asegurarnos el futuro, ¿no? Y tenemos que ser capaces de... de desarrollar nuestros recursos, porque, sin duda, es lo mejor que podemos hacer: ordenar nuestros recursos, desarrollarlos de la mejor forma posible, pero de ninguna manera renunciar a ellos. Es decir, está por ver, como ustedes saben, pues todo el... todo el sistema energético alrededor del petróleo ..... del petróleo; tenemos el problema de la energía nuclear, no nos olvidemos.

Por tanto, nosotros tenemos que abrir, estamos obligados a abrir nuevas fuentes energéticas; evidentemente, tenemos el gas, pero creo que la apuesta más decidida y la apuesta más importante que podemos hacer es en las renovables. Pero en las renovables, claro, con mucho cuidado; tenemos que ser capaces de ordenar bien los recursos y de que esos recursos estén... que los podamos aprovechar, evidentemente, y donde sean compatibles —¿no?— con un desarrollo sostenible que llamamos. Es decir, no solamente en medio ambiente... el turismo, como usted dice. Pero no se olvide de que algunos parques eólicos también están atrayendo turismo, ¿eh? Es decir, que... que aquí... Lo que pasa que, claro, puede llegar la saturación: demasiados parques, demasiadas

zonas puede provocar problemas. Es difícil, pero hay que mantener un equilibrio, ¿no?

Me habla usted de la sierra de Las Quilamas. Pues, evidentemente, no hay ningún problema en la sierra de Las Quilamas. Es decir, yo estoy en situación de decir que los propios promotores, ante la propia conflictividad que se ha generado, han renunciado al parque. Por lo tanto, vamos a tener un espacio natural protegido y en condiciones. Y eso es lo que pretendemos hacer en el resto de las... de nuestras zonas de la Comunidad Autónoma.

Sin duda, el Plan Eólico Regional apoya eso, y estamos a favor de salvaguardar, de tener nuestras reservas. Evidentemente, si algún desarrollo puede ser compatible, lo haremos; pero siempre con un cuidadosísimo respeto, sin duda. Porque si no hacemos esto, de nada vale toda la energía que podamos promover. Es apasionante, es decir, la energía es algo que, además, es vivo, es dinámico, es cambiante; pero que, además, el ..... es tan bonita porque... porque estamos todo el día pensando en cosas, ¿no?, y estamos desarrollando nuevas cosas cada día. Es decir, que la libertad de imaginación y el trabajo es precioso, ¿no?, pero tenemos que tener estas cosas presentes.

Las minihidráulicas, naturalmente. Es que no estamos apostando por las minihidráulicas, sino estamos apostando por aquellas minihidráulicas también compatibles; por eso queremos estudiar los ríos. De igual manera que hemos intentado ordenar el recurso eólico, también queremos ordenar el recurso hidráulico y también queremos saber cuántas minicentrales debe haber, cómo se deben de hacer y dónde no se pueden hacer y qué es lo que hay que respetar. Pero no solamente desde el punto de vista del río, sino desde el punto de vista del patrimonio histórico-artístico, de salvaguarda de aguas, etcétera, etcétera. Son equilibrios, pues, yo sé que a veces difíciles, pero que no es una apuesta a la tumba, al abismo, sino que tenemos que ordenar y ser capaces de hacer las cosas bien, en una palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director del Ente de la Energía, porque nos ha traído a esta... a esta Cámara una materia que es apasionante, efectivamente.

No cabe duda que el responder, como ya han hecho otros miembros de esta Comisión, a cómo, cuándo, de qué manera se deben de ordenar las... los parques eólicos, los parques solares, el aprovechamiento de las minicentrales, es algo que produce una doble... un doble sentimiento: "eso es completamente imprescindible"; y la segunda, "¿y por qué a mí? ¿Por qué me toca a mí el molino, por qué en mi pueblo?". Y eso que ya se ha puesto de manifiesto, creo que es uno de los graves y...

problemas que se van a plantear en el futuro, todos los problemas relativos a las energías renovables.

Entonces, yo, al hilo de lo que se ha venido diciendo y en relación con estos planes, le haría una sugerencia: en la Consejería de Fomento, la Dirección General de Ordenación del Territorio tiene que... está trabajando en este momento en las directrices regionales de ordenación del territorio y en las directrices subregionales que hacen referencia a cada una de las provincias. Es ahí donde se está intentando colocar todo aquello que en el territorio... u ordenar todo aquello que en el territorio se puede hacer, cómo se puede aprovechar, qué beneficios tiene que tener aquellos a los que de alguna manera les afecta.

Pues bien, mi sugerencia es si ustedes están en contacto con quienes están trabajando en la confección de estas directrices, y si no lo estuvieran, pues que se pongan en contacto con ellos.

Y dos preguntas, dos preguntas de inexperto, que son las siguientes: he creído entender que uno de los problemas que tienen es negociar para que los propietarios de las redes puedan o tengan que transportar, pues, se pueda transportar a través de ellas la energía producida, o bien a través de los parques eólicos, o los parques solares, o de las pequeñas energías.

Se tienen estudios, entonces, de que el consumo, la producción de esta energía a través de los parques eólicos, y de los parques solares y de las minicentrales, no va a ser consumido dentro de esta Comunidad, lo que quiere decir que va a haber una gran producción de energía. ¿Hay algún estudio sobre esa materia o hay alguna previsión?

Y la segunda, que es ya pura curiosidad: ¿existe dentro de la Comunidad Autónoma alguna Universidad o algún instituto que esté estudiando el mayor aprovechamiento de las placas solares de producción de energía fotovoltaica?

Es decir, la idea que yo tenía –una idea muy de periódicos, de diarios normales, de medios normales– es que el aprovechamiento de la energía eléctrica de las placas fotovoltaicas, de las... las placas solares es muy pequeña, y que, sin embargo, había estudios dirigidos a que esta... –por ejemplo, en el 15% de la posibilidad–, y que existían estudios que podían estar dirigidos a conseguir hasta un 60 o un 70%.

¿Hay alguien... o ustedes están interesados, el Ente está interesado en esa materia, o alguien que esté haciendo este estudio? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don César Huidobro. Tiene la palabra el señor Director del Ente de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Sí. Verdaderamente, acepto con mu-

cho gusto la sugerencia que me formula de... pero permítame decirle que hay una cuestión que teníamos ya en... en cuenta, es decir, que la ordenación del territorio es clave también para estos asuntos. Y que, sin duda, tenemos que saber y tenemos que plantear conversaciones con la Consejería de Fomento en este... en este ámbito, sin duda. Porque la discusión es ésa: es decir, cuánta energía, dónde se sitúa y cómo se hace, ¿no?

Evidentemente, bueno, pues... pues esto está abierto, ¿no?, es decir, y esto es permanente, el diálogo es permanente en este sentido, pero no solamente en eólicas, sino en todas las... todas las áreas técnicas de renovables; esto pasa lo mismo en cada una de éstas.

Me hacía usted dos preguntas sobre exportación. Usted sabe... ustedes saben que las energías renovables necesitan lo que se llama Estatuto de Régimen Especial, fundamentalmente. Y ese Estatuto, la concesión de este Estatuto de Régimen Especial les da derecho a que las compañías eléctricas compren sus excedentes de energía. Evidentemente, tienen los propietarios de estas secciones ese derecho y la compañía eléctrica tiene la obligación de absorber esa energía. Pero, evidentemente, pues hay veces que hay cuellos de botella, es decir, hay demasiadas peticiones que superan las previsiones técnicas... que ya lo dice el Reglamento "siempre que técnicamente se pueda absorber esa energía". Absorbida, en el término de exportación, no significa que vaya a otras Comunidades Autónomas, es decir, va al Sistema Eléctrico Nacional. Y la cuota de energías renovables, como ustedes saben, en cuanto a energía primaria, a nivel... a nivel español es del 6% de media; saben ustedes que la recomendación de la Unión Europea para el dos mil diez es que lleguemos al 12, es decir, prácticamente al doble, 12-15, de acuerdo con el Libro... el Libro Blanco de Energía. En nuestra Comunidad Autónoma estamos prácticamente al 10%, con lo cual ya significa que tenemos bastante energía de... procedente de renovables.

Pero como le decía, siguiendo el hilo de la conversación, pues a veces se produce demasiada cantidad, demasiada oferta, demasiada oferta que las redes eléctricas no son capaces de absorber.

En el Plan Eólico, hemos tratado de definir algunas infraestructuras eléctricas que no son a permitir absorber esta energía; pero a veces hay conflictos, evidentemente.

Por poner un ejemplo, tenemos cuatrocientos... de cuatrocientos a quinientos megavatios solicitados por cogeneración de purines en la provincia de Segovia. Es decir, hoy por hoy, está colapsada la infraestructura eléctrica, es incapaz de absorber eso. La compañía eléctrica ha ido dando, a medida que ha habido solicitudes, a medida que los proyectos han ido avanzando, la compañía eléctrica ha dado autorización a la exportación; pero ha habido un momento en que ya la infraestructura técnica y eléctrica no se puede... no permite absorber esa tal cantidad de energía.

Es el momento en que nos toca intervenir; concretamente, pues, en los próximos días de noviembre hemos de hacer una reunión con Red Eléctrica de España, puesto que por allí, previsiblemente, irá una línea de cuatrocientos kilovoltios para el Tren de Alta Velocidad. Y que, con motivo de esa infraestructura del tren, de un ferrocarril, pues, evidentemente, tenemos que ordenar cómo vamos a hacer la exportación de toda esa energía, porque es... en estos momentos hay un colapso ahí.

Lo mismo nos puede ocurrir en la provincia de Salamanca, al sur de Salamanca, donde se están planteando algunos parques que van a necesitar una evacuación. O lo mismo nos va a ocurrir, pues, como nos ha ocurrido en la provincia de Soria, donde ha tenido que haber, pues, toda una planificación energética para absorber toda esa energía y llevarla a la SET de Magallón, y la SET de Magallón, en Aragón, llevarla en redes de Red Eléctrica de España.

Por tanto, pues es una negociación permanente, yo diría, porque, por más que planifiques, por más que pienses, pues a veces la infraestructura eléctrica, pues, no permite absorber toda esta energía.

Me preguntaba sobre placas solares, no solamente solar térmica y fotovoltaica. En nuestra Comunidad Autónoma sí estamos trabajando, y en el Ente, además, estamos trabajando en un proyecto de I+ D, pero de colectores térmicos, de unos paneles que ahora se llaman TIM; es decir, son paneles que conjugan dos cosas... es decir, se colocan en paramentos de edificios y que conjugan dos cosas, es decir, la captación de energía solar, pero, al mismo tiempo, también el aislamiento del edificio.

Es una cuestión muy nueva, en la cual vamos a participar conjuntamente con MADE, que es nuestro fabricante regional también de paneles solares.

Y en cuanto a la solar fotovoltaica, esto ya es más complicado. Hoy por hoy, la tecnología está en manos de las compañías petrolíferas -esto es así-, es decir, es Isofotón, es BP, las grandes compañías que están trabajando en investigación de ..... son derivados del silicio, como usted sabe, y que bueno, pues, las investigaciones, hoy por hoy, y que yo pueda decirle, en esta Comunidad Autónoma no estamos trabajando todavía, todavía en esta línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Agradecer, simplemente, las contestaciones recibidas, que me satisfacen plenamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular... Roberto, perdón, no recordaba su nombre.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bueno. Muchas gracias por su exposición extraordinaria. Yo no pensaba intervenir, pero lo cierto es que... y no quiero yo aquí ser o redundar en lo que aquí se dice. Pero, a veces, a la vista o al oír de lo que aquí se manifiesta, pues sí le surgen alguna... algunas dudas, me surgen algunas dudas, que las planteo -y perdóneseme la reiteración- también en forma de reflexión, como aquí algunas veces hemos dicho. Y me refiero al tema de la... de la energía eólica.

Yo estoy convencido -como no puede ser de otra manera- de que, evidentemente, en estas cosas se hacen bien, y que las cosas se hacen con el rigor necesario para que funcionen y salgan con toda la seguridad.

Pero, a la vista de determinados hechos, a veces uno se plantea si realmente rige el rigor que tienen que tener los planteamientos ante, quizá, esa... ese... esa buena voluntad que ponemos todos por la energía eólica ahora. Es decir, la energía eólica -o la energía fotovoltaica, o la energía solar, o lo que sea-, pues, evidentemente, ahora está de moda -entiéndaseme entre comillas-, y lo cierto es que a ver si ahora tenemos que ir todos a buscar unos medios de energía porque es la moda, con independencia de que sea necesario por buscar otras fuentes de energía, porque habrá otras que estén saturadas: el petróleo o... En fin, no sé, no soy experto en la materia.

Y adonde quería ir a parar -y por poner ejemplos concretos- es que a veces uno ve cómo las empresas que van a poner parques eólicos, pues, quizá aprovechan o se abusan un poco, pues, de los propietarios de suelo; no en vano hacen ofertas difíciles... difíciles de negar por propietarios de suelo que tienen suelo que, evidentemente, no les sirve casi para otra cosa que para poner ventiladores -como yo digo-, molinos, molinos de viento, y que... y que a lo mejor eso hace primar, primar precisamente otros motivos que no el que realmente sea el sitio adecuado para poner un... un molino de viento.

Lo que quiero decir, en definitiva, es, a ver... aunque sé que la respuesta es que las cosas se están haciendo bien, pero, en fin, querría dejar un poco en el aire que no se tenga solamente por pantalla que hay que buscar otras fuentes de energía para hacer las cosas, a lo mejor, no del todo bien. Pongo por ejemplo... pongo por ejemplo lo que aquí se manifestaba y que está ocurriendo, por ejemplo, en la provincia de Ávila. Estamos llenando toda una cuerda, que va desde el puerto de La Lancha hasta el pueblo de Sotalvo, lleno de molinos de viento. Pues pasa lo mismo; o sea, quiero decir, es un valle precioso, que se va a llenar de un montón de molinos de viento -que, a juicio de los expertos y según aquí lo que se ha planteado, y por eso hacía ahora esta reflexión, pues ni siquiera esa energía que van a hacer va a ser una energía segura-, va a estar llena de puentes. Yo no entiendo de esto, pero... sino, por lo que dicen, de altas, de caídas. En fin, yo no sé si estamos actuando con el necesario rigor para que... realmente, tener claro que lo que estamos haciendo es lo correcto... lo estamos hacien-



do de la forma correcta; no qué es lo correcto, que eso sí que lo tengo claro, sino que de la forma correcta.

No sé si me he explicado o quizá he dado un montón de ideas sin hilvanar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Roberto Jiménez García. Tiene la palabra el señor Director del Ente.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Gracias. Evidentemente, evidentemente, yo creo que... al menos, estamos intentando hacer las cosas bien. Es decir, el tema de la eólica o el tema solar no lo hacemos porque... porque esté de moda, sino porque quizás hoy se pueda hacer porque hay tecnología y años atrás no se podía desarrollar porque nos faltaba esa tecnología. Pero, sin duda, no estamos hablando de sumarnos o montarnos a un tren, porque... porque ahora se diga que son las renovables. Es que lo decimos con conocimiento de causa, lo decimos convencidos de que estas energías, pues pueden aportar riqueza -digámoslo así-. Y, en esa medida, para nosotros es importante que se desarrolle la eólica, y siempre bajo esa medida. Es decir, que seamos capaces de mantener ese equilibrio con el medio ambiente, pero sin olvidar y sin renunciar a la riqueza que pueda aportar directamente en las zonas de implantación de esos parques.

Y, evidentemente, sabemos que ha habido conflictos con los propios Ayuntamientos, porque se presta a especulación. Es decir, estamos hablando de una energía que está primada, lo estamos pagando todos; en nuestro recibo de energía eléctrica hay una prima especial para las renovables. Y hoy día, la prima que tiene la energía eléctrica procedente de eólica es muy importante; precisamente por eso se genera desarrollo, se genera tecnología y también se generan especulaciones, sin duda. Tenemos que ser capaces de ordenar.

Pero no le quepa duda de que no se autorizará ningún parque que no sea viable económicamente. Y por más que ofrezcan al pueblo, por más que plantee negocio -valga la expresión-, ese parque sólo se autorizará si hay un año de mediciones, si hay recurso. Ese parque se autorizará si hay una declaración de impacto adecuada, si hay unas medidas que protejan el entorno. Para eso -como ustedes saben-, cada parque se somete a información pública, no solamente el Plan Eólico, sino... incluso hasta dos veces. Porque en nuestro ordenamiento, nuestro procedimiento de autorización, está lo que se llama "competencia de proyectos", y puede haber varias empresas que compitan por un parque. Y eso es un procedimiento abierto a información pública. Pero hay otro procedimiento de información pública para la declaración de impacto.

Entonces, evidentemente, eso tenemos que hacerlo lo mejor que podamos. Lo tenemos que hacer bien. Pero claro está que lo que queremos es que nuestras Entidades

Locales, es que nuestras entidades donde se implantan los parques sean los primeros beneficiarios de esa instalación que van a consentir en sus terrenos. Por tanto, no solamente es el Impuesto del Valor Añadido que van a tener por instalación de... por una instalación industrial; es que lo que pretendemos es que esas entidades, esos organismos participen directamente en los parques. Porque si ellos se sienten dueños de una instalación, evidentemente, también la cuidarán y también harán lo posible para que esas instalaciones sean buenas y estén bien instaladas.

Yo no sé si soy capaz de explicarle, porque el tema, evidentemente, es muy amplio, y la casuística, evidentemente, también lo es, las sensibilidades son distintas: hay personas que les gusta ver los parques, hay personas que no les gusta ver. Nosotros... en nuestro Plan Eólico, pues hay esa sensibilidad, lo que se llama "impacto visual". No se olviden, por ejemplo, de que los navarros, que son los pioneros en energía eólica, que tienen el monte El Perdón y por allí pasa el Camino de Santiago. Y El Perdón se ve desde todos los puntos, casi, de Pamplona.

Entonces, claro, las sensibilidades, lo que es el impacto visual, eso es un tema que también hemos tenido en cuenta en nuestro Plan Eólico. Habrá zonas que no haya espacios naturales, que no haya cuestiones medioambientales que proteger, pero, sin embargo, lo que no queremos es que haya parques en nuestras ciudades, claro está. Esto está claro. Pero, evidentemente, son temas también subjetivos y también con muchas sensibilidades.

¿Qué pretendemos? Ordenar de la manera... en la medida de nuestras posibilidades, pues todas estas sensibilidades, porque, evidentemente, pues ahí se mueven grandes intereses económicos, ¿cómo no? Y, claro, cuando hay grandes intereses económicos, pues seguro que hay conflictos.

Ésta es toda esa problemática. Espero haber hablado del tema con usted en la medida de sus... de sus planteamientos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Roberto Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Me doy plenamente por satisfecho con el solo hecho de haber oído en esta... en esta sala que... como ya suponíamos, evidentemente, de que, evidentemente, esa sensibilidad está al frente del Ente Regional de la Energía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Agradecemos la presencia del Director del Ente Regional de la Energía. Y suspendemos la sesión durante quince minutos, no sin antes decir que las sustituciones que han llegado a esta Mesa son las siguientes: por el Grupo Popular, don José Manuel Miano por don Juan Vicente Herrera y doña

Carmen Reina por don Raúl de la Hoz. Y en el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso por don Jaime González, don Jesús Málaga por don José Francisco Martín y doña María Teresa Rodrigo por don Jesús Cuadrado.

Suspendemos la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Y vamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que dice: **"Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Para ello, tiene la palabra, le damos la bienvenida, a don Jorge Font y a su equipo. Y, sin más preámbulos, puede empezar a explicar sus presupuestos.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias, señor Presidente y Señorías. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda al objeto de informar sobre los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico para el año dos mil.

La exposición la dividiré en tres partes, con el fin de facilitar una mejor comprensión de las actividades de la Agencia de Desarrollo previstas para el año próximo.

Primeramente haré una sucinta reflexión sobre la evolución histórica de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico -dado que es la primera comparecencia en esta Legislatura y el primer presupuesto que se va a aprobar de la Agencia en la misma- y el escenario económico previsto donde se van a desarrollar estos presupuestos. Después comentaré la estructura general del presupuesto y, por último, la estructura y actuaciones más relevantes de cada programa.

De antemano, les pido disculpas por la inevitable cita de importes, cantidades y cifras, que hacen tediosa cualquier exposición de presupuestos, aunque he procurado abreviarlas, en la medida de lo posible, al máximo, teniendo en cuenta la abundante información numérica que disponen en los tomos que componen el presupuesto.

La evolución histórica de los presupuestos de la Agencia desde el año noventa y cinco en que fue la primera dotación presupuestaria que tuvo, empezó con 1.444 millones, y el presupuesto del año dos mil es de 17.985 millones. En total, las dotaciones de los créditos que ha venido gestionando la Agencia son 67.370 millones. Significa que, desde el año mil novecientos noventa y cinco al presupuesto del año dos mil, se ha multiplicado por doce el volumen de los créditos iniciales en seis años de duración; es decir, que, verdaderamente, el presu-

puesto de la Agencia ha crecido desde sus comienzos de una manera notoria.

El presupuesto del próximo año es de 17.985 millones; crece, en términos absolutos, 3.040 millones con respecto al año anterior, que supone un 20,3%, que... correspondiente este crecimiento relativo de este año ha crecido más que los dos últimos años, que lo hicieron en una media de un 9% en números redondos.

El presupuesto va a crecer más que ciertos indicadores previstos en el escenario que tienen en la propia documentación del presupuesto para la economía de Castilla y León durante el año dos mil. Hay una variación, se prevé, del PIB en pesetas corrientes del 5,8%, el incremento del PIB real se prevé en un 3,6%, la tasa de inflación en un 2,1%, así como la previsión realizada por el Estado para el sector de bienes de equipo, que es un 11,1%. Este sector es el que viene a recoger más... viene a representar o a indicar el crecimiento en las materias de más importancia presupuestaria para la Agencia.

Con este presupuesto esperamos aproximar la convergencia real de la Región con respecto a otras Regiones más desarrolladas, españolas y europeas, aprovechando el favorable escenario de este ciclo expansivo por el que atraviesa la economía de la Región. Estos presupuestos comienzan a recoger la estrategia y objetivo del desarrollo económico de nuestra Comunidad plasmados en el Programa de Desarrollo Regional, aprobado por la Administración Regional para el periodo dos mil y dos mil seis... hasta el dos mil seis. La Agencia será el organismo ejecutor correspondiente a la Administración Regional de distintas medidas, que se reparten en varios ejes prioritarios, acordes con las finalidades de su creación. Es necesario, por tanto, resaltar que la Agencia actuará, pues, en el marco de una estrategia global de desarrollo económico de Castilla y León, que será aprobada, coordinada y financiada en una parte muy significativa por las autoridades estatales y europeas.

El presupuesto es equilibrado en cuanto a ingresos y gastos. Y el anteproyecto de presupuesto ha sido conocido, tratado e informado por los Consejos Asesor y Rector de la Agencia de Desarrollo Económico.

En cuanto a la estructura general del presupuesto y objetivos globales -como he dicho-, el incremento... primera parte, hablaremos de los ingresos y después de los gastos. El incremento de los ingresos es de 3.040 millones, en términos absolutos, de los que 1.023 proceden de la Administración Regional, que crece con su aportación con respecto al presupuesto del año anterior en un 14%.

Dentro de la estructura de los ingresos, la Administración Regional supone el 46% de todo el presupuesto, constituyendo la primera fuente de financiación de este presupuesto de ingresos.

La segunda fuente de financiación es la Unión Europea, con 7.052 millones de pesetas, que supone el 39,2% del total, y que corresponde fundamentalmente a la participación de la Agencia de Desarrollo en el próximo marco comunitario dos mil-dos mil seis. No se descarta también que puedan ejecutarse en el futuro diversas medidas cuya ejecución, dentro de la programación realizada, corresponda al Estado, como ha sido en el marco que este año termina.

Destaca en el presupuesto de este año la aportación de la Administración del Estado, que crece en un 81,5% con respecto a la del año anterior, que es la tercera fuente de financiación del presupuesto. Esta aportación corresponde a la participación de la Comunidad Autónoma en los fondos de la Iniciativa Pyme -es la segunda en importancia en España-, y cuya gestión ha sido confiada por el Gobierno Regional a la Agencia de Desarrollo Económico.

En definitiva, la Agencia gestionará 9.643 millones de transferencias de capital de fondos estatales y europeos, lo que supone un 54% de su financiación.

Dentro de la estructura general del gasto, en la Agencia, este presupuesto prevé externalizar el 95,2% de los recursos presupuestarios, de tal manera que en Administración y Servicios Generales propios de la Agencia se destinan 864.000.000, que es un 4,8%, y el resto de los recursos van externalizados, es decir, 17.122 millones, que supone el 95,2%.

El destino de estos recursos externalizados va dirigido íntegramente, a través de los cuatro programas de gasto, al impulso del desarrollo económico regional en acciones de competitividad empresarial, desarrollo tecnológico, creación de empresas e internalización, con la siguiente distribución:

En competitividad, el programa... se destinan 10.647 millones, que supone una variación de un 15% con respecto al programa del año anterior... el presupuesto del año anterior. El desarrollo tecnológico, 3.975 millones, que supone una variación y un crecimiento del 41,4%. En creación de empresas, 1.552 millones; crece un 21%. En internacionalización, 948.000.000, que supone un 24% de crecimiento con respecto a los presupuestos del año anterior.

Todos los programas, por tanto, excepto el de Administración y Servicios, se incrementan sensiblemente.

El destino del presupuesto, según las clases de actuaciones, es el siguiente:

Ayudas a la inversión productiva -es decir, cofinanciación de activos materiales y empresariales- se destinan 6.197 millones, que es el 34,5% de ese gasto externalizado. Servicios a prestar a las pymes, 5.738 millones, que es el 31,9% del gasto externalizado. Y ayudas a la

financiación de intangibles empresariales, 5.186 millones, que es el 29% del gasto externalizado.

Esto viene a evidenciar la progresiva caracterización de la Agencia de Desarrollo como agencia de servicios a las empresas, fundamentalmente pymes, en detrimento de las ayudas a la inversión empresarial en activos materiales, y a favor de impulsar los intangibles, tan necesarios para nuestra economía en su actual grado de desarrollo.

Supone, pues, una modificación cualitativa del destino del gasto en total acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea en materia de desarrollo económico.

Cabe destacar el incremento del Programa de Desarrollo Tecnológico, en cuanto de los que más crece en términos relativos, el 41,4%, y ya viene a tener un peso en la estructura total de todos los programas de la Agencia del 22%.

En cuanto a los capítulos, el crecimiento de las operaciones corrientes tiene una disminución debida a los gastos corrientes de las empresas. Se presupuestan 1.240 millones. El Capítulo de operaciones... de transferencias, de operaciones de capital -Capítulo VI y VII- crece en términos absolutos 3.182 millones, que supone un 23%.

Se destaca -como he dicho antes- las operaciones corrientes con una disminución debida, fundamentalmente, a las transferencias que se hacen a las empresas que dependen del grupo de empresas que dependen... las acciones son patrimonio de la Agencia de Desarrollo. No se presupuesta ninguna cantidad de activos financieros al encontrarse el grupo de empresas ya debidamente estructurado.

Por último, los objetivos socioeconómicos prioritarios que se persiguen con este presupuesto son los siguientes:

Colaborar a la creación de puestos de trabajo sostenibles y de calidad; impulsar la innovación de las empresas y el desarrollo de I+ D empresarial regional; acelerar, con estos dos principios fundamentales, la convergencia europea de la Región; y acentuar la corrección de los desequilibrios económicos territoriales de carácter intra-regional.

Algunos de estos objetivos los podemos cuantificar de forma estimada en un volumen de gasto cofinanciado público/privado de 161.000 millones de pesetas, que tendrán las siguientes repercusiones en la economía regional:

Inversión empresarial potencial a generar, 128.000 millones de pesetas. Gastos en I+ D, más innovación empresarial, directos: 26.000 millones de pesetas. Gastos intangibles empresariales a generar, 7.000 millones de pesetas. Número de puestos de trabajo directos que potencialmente este presupuesto puede colaborar a gene-

rar, seis mil cien. Y número de puestos de trabajo inducidos, evidentemente estimados, del orden de siete mil quinientos puestos de trabajo. Ello sin tener en cuenta la repercusión de los efectos multiplicadores a largo plazo que, sin duda, amplificarán estas previsiones en PIB y empleo regional.

En este sentido, nos remitimos a los modelos macroeconómicos realizados por la Comisión Europea para evaluar el impacto de los fondos estructurales en las zonas de Objetivo Uno.

Por último -antes de pasar a la parte siguiente de esta exposición-, cabe señalar que todas las ayudas que se concedan a las empresas serán publicadas -como lo han sido este año- en el Boletín Oficial de Castilla y León, e incluso, a partir del año dos mil, si se aprueba el precepto que figura en el Proyecto de Ley de Medidas de Acompañamiento de estos Presupuestos, deberán figurar, además de los datos que ya se han hecho públicos en el presente año, los compromisos de empleo que correspondan en las líneas que supone la generación de puestos de trabajo.

En cuanto a la estructura de actuaciones por programas, el primer Programa es el de Administraciones y Servicios Generales, con 864.000.000, que -como ya he dicho- supone una variación de 15.000.000, en términos absolutos, y un crecimiento del 1,76%.

El consumo presupuestado de la Agencia viene a ser un 4,8% del presupuesto total, correspondiendo a los gastos de personal y corrientes el 4,2%. Los incrementos de las retribuciones del personal será el previsto para el sector público: el 2%. La plantilla de personal aprobada actualmente por el Consejo Rector es de ciento treinta y nueve personas, que a la fecha de hoy está ocupada por ciento treinta y cuatro personas, existiendo veintiún personas eventuales. Para el año dos mil no se prevén incrementos de plantilla.

El Programa de Desarrollo Tecnológico alcanza una dotación de 3.975 millones, con un crecimiento respecto al año noventa y nueve del 41,4%. El 42% de este programa se destina a apoyo a intangibles empresariales y el 58% a ampliar los servicios a las empresas en materia de innovación, investigación y desarrollo empresarial, fundamentalmente a través de los centros tecnológicos incluidos en la Red de Centros Tecnológicos. Las actuaciones previstas tendrán carácter complementario a las del Estado, que, por la vía de incentivos fiscales, van a generar un fuerte estímulo a estas actividades, imprescindibles para el futuro de la producción regional de bienes y servicios.

Se continuará con el impulso de las actividades de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, a la que se dota con 476.000.000 como aportación a su presupuesto previsto para el año dos mil, que será de 534.000.000 de pesetas. Dentro de este presupuesto se

prevé la ampliación y mejora de la infraestructura del recinto de Boecillo para atender la creciente demanda de instalación de empresas, con 240.000.000.

La aportación a gastos corrientes se reduce de 231.000.000 a 51... 51, perdón, menos que el año noventa y nueve debido a la buena marcha de la empresa.

Se ejecutarán los programas europeos directamente por la ADE, denominados Suply Chain y Tetris.

El impulso que se viene dando a las actividades de innovación de I+ D va a continuarse durante el año en el marco, todavía, del Plan Tecnológico Regional que en su día aprobó el Gobierno Regional.

Durante el año próximo se procederá a la clasificación de los centros tecnológicos en cuatro categorías: centros universitarios, centros de desarrollo tecnológico, centros de difusión tecnológica y laboratorios. La colaboración con cada clase de centros será mediante convenios específicos y diferentes acuerdos con su finalidad, impulsando fundamentalmente los de desarrollo tecnológico.

Se modificará el procedimiento de financiación con estos centros sin recurrir a la convocatoria de subvenciones. Se realizará -como en otras regiones- mediante contratos-programas. Habrá un marco a largo plazo, conforme a sus planes estratégicos que ellos tienen que definir y en áreas de colaboración que tengan interés para la industria regional. Se regulará el apoyo a su equipamiento instrumental, las acciones formativas, la dinamización... las de dinamización tecnológica y prestación de servicios, así como el asesoramiento tecnológico a las pymes.

El volumen de recursos presupuestado para los centros -es decir, para la oferta tecnológica- es de 1.567 millones, incluyendo en formación 496.000.000 y 1.071 para equipamiento de los centros tecnológicos.

Para impulsar la demanda tecnológica, especialmente las pymes podrán beneficiarse, además de las importantes ayudas fiscales -como ya he anunciado anteriormente, va a haber una reforma en el Impuesto de Sociedades que va a suponer un impulso a este tipo de actividades empresariales-, además de esas... de esos incentivos de carácter fiscal, subvenciones directas por parte de la Agencia de Desarrollo a proyectos de I+ D y a actividades innovadoras cuyo tamaño no pueda ser financiado por el CDTI; es decir, proyectos inferiores a 100.000.000 de pesetas; los demás de 100.000.000 de pesetas pueden canalizarse a través de este organismo autónomo del Estado y obtener las ayudas correspondientes.

El presupuesto del ADE para atender estas líneas de ayuda es de 1.300 millones de pesetas, de los que 988 son para líneas de Investigación y Desarrollo y 302 para redes de innovación que impulsará la Sociedad de la Información de las Empresas.

Se continuará con las acciones de formación, formación propia de las empresas en materia tecnológica, mediante becas para recién titulados y cursos para directivos, técnicos y trabajadores. Y el importe destinado para estas acciones directamente por las empresas es de 188.000.000 de pesetas, además de las ya indicadas a realizar a través de los centros tecnológicos.

Como valoración en conjunto de este Programa de Desarrollo Tecnológico, se están apreciando los favorables efectos de estas actuaciones tanto por el impulso que se dio por el Plan Tecnológico Regional y por el crecimiento de la participación de las empresas de Castilla y León que han accedido al conjunto de estas ayudas públicas tanto regionales, estatales, como europeas -ATYCA, CDTI, etcétera-.

Para hacernos una valoración: en el año noventa y siete accedieron doscientas cincuenta y siete empresas de Castilla y León que obtuvieron ayudas... en el conjunto de todas las ayudas públicas de... regionales que hay para el sistema de innovación I+ D por un presupuesto de 7.627 millones, y la aportación pública fue de 3.466 millones. En el año noventa y ocho ya han accedido quinientas treinta y nueve empresas, cuyo presupuesto de actuaciones que ha sido objeto de ayuda es de 18.576 millones y la aportación pública ha sido de 7.128 millones. Supone, pues, prácticamente, más que duplicados los presupuestos y proyectos apoyados a empresas de Castilla y León en el sistema de financiación pública. Con este programa se viene a materializar, presupuestariamente, uno de los objetivos antes enunciados, que es que nuestro tejido productivo sea más innovador.

El Programa de Creación de Empresas tiene una dotación de 1.552 millones destinados a transferencias de capital, lo que supone un crecimiento del 21% con respecto a los del año noventa y nueve. En este programa se incluyen las acciones para promover la creación de pequeñas empresas y las del sector de artesanía. Cabe destacar, en primer lugar, el mayor apoyo que se da a la sociedad participada CEICALSA, pasando de 126.000.000 de pesetas en el año noventa y nueve a 166 en el próximo presupuesto, lo que supone un crecimiento del 32%. El presupuesto de esta empresa para el año dos mil será de 390.000.000.

También se incluyen en este programa las aportaciones a SODICAL por importe de 115.000.000, que suponen un incremento en términos absolutos de 23.000.000 con respecto al año anterior. El incremento se destina a mejorar el presupuesto de los gastos de análisis y valoración de proyectos, los servicios de capital riesgo y los estudios de asesoramiento. Además, en esa cantidad va incluido la aportación al Fondo de Capital Semilla por importe de 50.000.000.

Igualmente, en este programa se incluyen las aportaciones de 30.000.000 destinados al Fondo de Previsiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval. Esta aportación experimenta una drástica reducción, ya

que se inyectarán durante el año noventa y nueve alrededor de 700.000.000 de pesetas con fondos estructurales comunitarios, lo que va a permitir incrementar el volumen de avales de esta Sociedad, que puede generar en el futuro un incremento en sus cuantías del orden de 5.800 millones a lo largo, evidentemente, de los ejercicios.

El grueso de la dotación del programa va destinado a apoyar la inversión de pymes con un importe de 1.046 millones de pesetas, de los que 892 son de apoyo directo a la inversión, y 154 a servicios e intangibles -elaboración de planes de empresa, asesoramiento y tutorización-.

En Apoyo a la Artesanía se aportan 45.000.000 al Centro Regional de la Artesanía, 150.000.000 para inversiones y creación y ampliación de talleres artesanos, asesoramiento profesional, asistencia a ferias, etcétera. En definitiva, el 70% del programa son ayudas a inversiones, 20% a servicios de empresas y 10% a intangibles empresariales.

El Programa de Competitividad alcanza en este presupuesto 10.647 millones de pesetas, que supone un incremento con respecto del año anterior, en términos absolutos, de 1.408 millones, es decir, un 15%. Este programa es el de mayor importe en el presupuesto de la Agencia en términos absolutos y relativos. Del importe total del presupuesto de este programa, el 48% -es decir, 5.106 millones- se destina a ayudas a la inversión, que podrán ser directas o indirectas, a través de créditos blandos para la industria, comercio, turismo y servicios; el 28% -es decir, 2.932 millones- se destinará a apoyos a intangibles empresariales, calidad, diseño, planificación estratégica empresarial, redes de información, etcétera; el resto corresponde a Sotur y apoyo a las redes de información de pymes a través de organismos intermedios -CECALE, asociaciones sectoriales, territoriales, etcétera-.

Pasando a detallar más pormenorizadamente las previsiones, en primer lugar aparece la aportación del AVE a Sotur, que supone 1.625 millones de pesetas, es decir, un incremento de 240.000.000 con respecto al año anterior, un 17%. Este incremento va fundamentalmente destinado a ampliar sus actividades como promotora del turismo regional. El presupuesto total de dotaciones de esta empresa pública será de 1.805 millones de pesetas para el año próximo; es una previsión que tiene.

Las ayudas a la inversión empresarial, con una dotación de 5.106 millones de pesetas, revestirán dos formas: la subvención directa y la ayuda indirecta.

La subvención directa a la inversión, en el nuevo marco de las directrices europeas para ayudas de finalidad regional, se reservará únicamente para incentivar los proyectos empresariales que supongan la creación de puestos de trabajo estables y la conservación de los preexistentes en los proyectos de las... de ampliación de empresas que existan. La inversión y los puestos de trabajo deberán mantenerse al menos cinco años desde la

conclusión de los proyectos. Las actividades a desarrollar corresponderán a los sectores de industria, comercio, turismo y servicios de apoyo. Los proyectos de financiación contarán con, al menos, un 25% de financiación propia, libre de cualquier ayuda pública. En la valoración de la cuantía de la subvención se valorará el número de puestos de trabajo a crear, los efectos multiplicadores del proyecto, el carácter innovador de los productos, servicios o procesos, el potencial exportador y los efectos de arrastre. En las zonas desfavorecidas se establecerán unos suplementos de localización, de forma que se colabore con la corrección de los desequilibrios económicos intra-regionales.

Las ayudas indirectas a la inversión empresarial se dirigirán a inversiones empresariales que por su tamaño y características no puedan acceder a la subvención directa. A través de Iberaval, en colaboración con el sistema financiero regional, se proporcionarán créditos a medio y largo plazo para financiar inversiones, de forma que no represente más coste financiero que el Euríbor. La ADE abonará el coste de las garantías y el diferencial de intereses que establezcan esos convenios. Con esto se logrará que funcione en régimen de operaciones mercantiles, subvencionando, apoyando indirectamente y globalmente todos los proyectos a través de Iberaval.

Además de estas medidas, se modificará la regulación del régimen de incentivos de interés especial para grandes proyectos. Los proyectos a incentivar serán de dos clases:

Los primeros serán proyectos motrices susceptibles de localización alternativa en Castilla y León y en otras localizaciones fuera de la Región, y que de un análisis comparativo de la relación beneficio/coste se deduzca la necesidad de hacer aportaciones de subvenciones públicas para que la empresa pueda decidir la localización en igualdad de condiciones por Castilla y León, siempre dentro de los límites y topes que la normativa comunitaria nos impone. No se trata de propiciar traslado de actividades, sino de lograr que se ubiquen proyectos nuevos empresariales en esta Región.

La otra clase de proyectos de interés especial para grandes inversiones serán los proyectos de carácter motriz, a localizar en zonas desfavorecidas de la geografía regional.

Dentro de este programa se incluyen también una serie de apoyos a intangibles empresariales, presupuestados en 2.932 millones de pesetas, que a continuación resumimos:

A lo largo del año dos mil se continuará con el apoyo a la competitividad de las pymes mediante planificación estratégica, el apoyo al diseño, la calidad, la calidad total, el apoyo integrado a los sistemas de gestión, etcétera, gestionándose a través de entidades capacitadas y homologadas. En líneas de las nuevas directrices europeas, con las nuevas directrices europeas, se huirá del procedimien-

to de la subvención directa, e irá dirigida a empresas con potencial de crecimiento en los sectores básicos de la economía regional. En esta línea, se pondrá en marcha un plan completo de excelencia empresarial con acciones de sensibilización, información y formación, orientadas a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

Se continuará con las acciones sectoriales iniciadas durante el año en curso, consistentes en aplicar la metodología de los *clusters* en los sectores inicialmente seleccionados. Los considerados más básicos para la economía regional, como son la energía, telecomunicaciones, automoción, agroalimentario, madera y mueble. El proceso consiste en tres fases, dialogadas con los sectores: primero, lanzamiento del proyecto y constitución de las mesas sectoriales; segunda fase, determinación de las acciones de refuerzo de la competitividad; y tercera, ejecución. En las dos primeras se elaborarán los correspondientes informes y estudios para establecer las acciones convenientes para su posterior ejecución. Se continuará, una vez acabado este proceso con los sectores indicados, con otros sectores o subsectores que tengan importancia en la economía regional.

La gestión de este programa será, por tanto, coordinada con el resto de las actuaciones públicas, orientada a facilitar la mayor competitividad de las empresas, pequeñas y medianas, con mayor potencial de crecimiento, especialmente dirigida a las zonas desfavorecidas, recurriendo a herramientas diferentes en la medida de lo posible, huyendo de la subvención directa.

Se continuará con el programa del euro, con actuaciones de sensibilización, planes de implantación, y comunicación a través de una base de datos.

Para completar las actuaciones llevadas a cabo durante el año noventa y nueve, en relación a la sucesión de la empresa familiar, se está estudiando la posibilidad de apoyar la elaboración de los protocolos, así como instrumentos que permitan transmitir el *know who* a la generación de relevo. También se continuará con... con la idea de llevar una mayor dinamización a las zonas desfavorecidas con los centros de dinamización existentes en la provincia de Zamora, Benavente, Toro o Galende y Sanabria, y el de Béjar, dadas las especiales circunstancias de estas zonas.

Por último, el Programa de Internacionalización se dota con 942.000.000, lo que supone un incremento del 24% con respecto al año anterior. En el mismo figura la aportación a EXCAL, que supone 315.000.000 de pesetas, con un incremento del 19%. Este incremento, de 50.000.000 en términos absolutos, va destinado a ampliar los servicios de tutorización, información y promoción en materia de internacionalización. El presupuesto previsto de actuaciones de EXCAL para el año dos mil será del orden de 488.000.000 de pesetas. Cabe destacar en los planes de esta sociedad, además de las actividades habituales, la potenciación del centro de información sobre comercio exterior, que duplica su presupuesto con

respecto al año anterior, fijándose en 40.000.000 de pesetas.

Al objeto de que las pymes tengan un análogo apoyo al de otras regiones europeas y españolas en materia de asistencia a ferias, promoción comercial, etcétera, se mantendrá el apoyo a las actividades exportadoras de la pyme, coordinadas con otras actuaciones del ICEX y de las Cámaras de Comercio. El presupuesto previsto es de 593.000.000 de pesetas.

Finalmente, en este programa el destino es, por tanto, un 55% a servicios de empresa y el 45% a apoyo a intangibles empresariales.

Ésta es la descripción de cada uno de los programas y de las actuaciones más importantes, con lo cual, pues creo haber proporcionado a esta Comisión una suficiente información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda que ustedes tengan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Font. Tiene la palabra, para iniciar un turno de preguntas o sugerencias de los diferentes Grupos Parlamentarios, por parte del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la explicación que nos ha dado el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo. Su comparecencia aquí tiene importancia en la medida de que la Agencia de Desarrollo es casi una... una consejería, por el volumen económico que... que gestiona. Desde luego, no... no es igual, en el paso del tiempo, las consecuencias que tiene para... para la Comunidad la gestión que... que desarrolla la Agencia de Desarrollo.

Nosotros hemos criticado, y seguiremos criticando, fundamentalmente, el que la política que vienen desarrollando de reparto de subvenciones es el eje fundamental de la... de la línea de trabajo de la Agencia de Desarrollo; es yo creo que el... el único... línea global de trabajo. Y no tanto por el reparto de ayudas -quiero decir que entendemos que ése es uno de los mecanismos que tiene que existir para apoyar a las empresas-, sino la forma o el objetivo en que... en que se desarrolla. Nos parece que hay que ligarles más a la productividad, a la mejora de la productividad. Y entendemos que actualmente, tal y como se está desarrollando, va más ligada a que las empresas obtengan beneficio y que... que, al final, sólo con la búsqueda de beneficio tiene una respuesta a corto plazo. Y entendemos que hay que buscar una rentabilidad a medio/largo plazo a partir del incremento de la productividad; y es lo que entendemos que no ocurre. O sea, sólo esa forma de desarrollar la política contribuye a un crecimiento sostenido en el tiempo, que hace que no sólo la coyuntura actual permita los buenos resultados de las empresas y que puedan afrontar... lógicamente, sólo un desarrollo... un crecimiento de desarrollo sostenido puede garantizar que en otras coyunturas también mantengamos los resultados.

Nosotros... hay cuatro aspectos que nos parecen fundamentales y que entroncan en el trabajo de la Agencia de Desarrollo: primero, es necesario trabajar por la redimensión de las empresas y la creación de nuevas empresas y, en consecuencia, del empleo; el conseguir un desarrollo equilibrado de los territorios -la Agencia de Desarrollo debe de ser... es uno de los objetivos prioritarios el agilizar la gestión económica-; y, por último, el que haya... el que haya transparencia.

En relación con el primer tema, entendemos que hay programas en la Agencia de Desarrollo que... que no están identificados con la situación real de nuestra Comunidad. O sea, la mayoría de las empresas de nuestra Comunidad son de menos de ..... trabajadores, sólo el 1,7% tiene más de ese... ese volumen de trabajadores. Y, según están estructurados los... los programas, lo están como si la mayoría de las empresas fueran grandes. O sea, realmente, las empresas pequeñas tienen dificultades para encontrarse en esas convocatorias, que muchas veces es un complejo demasiado farragoso de documentación y de petición de papeles, que, al final, no responde a la realidad de... de lo que tenemos, ¿eh? Está claro que la mayoría de las empresas que se crean son pequeñas; o sea, la realidad es que las empresas, en el conjunto, son pequeñas, pero lo cierto es que también las que se siguen creando son fundamentalmente pequeñas. Y por eso hablamos de la necesidad de redimensionar las empresas de nuestra Comunidad, para garantizar el que tengan unas posibilidades de competitividad en el futuro.

No hace muchos días, pues teníamos la noticia de que se habían creado noventa empresas; noventa empresas... digo en un programa, en un programa en concreto, noventa empresas. Con esas noventa empresas se habían creado ciento cuatro puestos de trabajo. O sea, está claro que no se puede hablar de que se han creado noventa empresas porque, realmente, la mayoría de esas empresas, al final, estamos hablando de autónomos. Y nosotros entendemos que ése no debe ser el objetivo de la política de creación de empresas y de empleo en la Comunidad.

El Programa de Creación de Empresas propiamente dicho, el de Emprendedores de la Agencia, entendemos que está también incidiendo en esa línea de atención a esa creación de pequeñas empresas que no debería ser así. Se están... aparecen en la publicación de los datos que han difundido recientemente subvenciones para creación de empresas por 66.000 pesetas, por 73.000 pesetas, por 77.000 pesetas; quiero decir... está claro que no podemos estar hablando de un programa de creación de empresas y al final, ¿qué empresa es la que se ha creado porque le han dado una subvención de esa cuantía de 66.000 pesetas o 77.000 pesetas?

Nos parece que está poco dotado ese... ese programa: en el año noventa y ocho se destinaron 21.000.000 de pesetas; yo creo que en el conjunto del presupuesto de la Agencia es insignificante el presupuesto que se dedica a ese programa. Y para poder responder a esa... a esa realidad que tenemos, al margen de los grandes progra-

mas que tiene la Agencia de comercialización, internacionalización y etcétera, habría que plantearse más líneas de ayudas en esos dos sentidos: por un lado, teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad –como decía antes, el 88% de las empresas tienen menos de veinte trabajadores– y, por otro lado, la otra situación. Porque, lo cierto es que nos encontramos nuevamente con un bajo grado de ejecución del dinero destinado a las ayudas, y entiendo que, fundamentalmente, porque es complejo... es complejo el sistema de ayudas y, al final, no se saca la rentabilidad a todo el gasto que se realiza, que, desde luego, es mucho; no se saca esa rentabilidad en relación con las empresas que con solvencia se crean y con posibilidades de creación de empleo.

En relación con la territorialización, entendemos que no se está avanzando desde la Agencia en mejorar la... el equilibrio territorial, siempre nos encontramos con las mismas provincias y con las mismas comarcas y con las mismas dificultades. Si escogemos las cuatro provincias con menos población activa de la Comunidad –por este orden son: Zamora, Ávila, Palencia y Salamanca– y si vemos cuál ha sido la inversión a través de las líneas de ayuda de la Agencia de Desarrollo en... en las cuatro provincias –no en esas cuatro, sino en las cuatro provincias en cada una de ellas, que...–, en menor cuantía, nos encontramos con que hay provincias que se repiten entre las menos favorecidas por las líneas de la Agencia de Desarrollo. O sea, si hablamos del Programa de Competitividad, están: Segovia, Ávila, Zamora, Salamanca y... bueno, y Salamanca; en el de Desarrollo Tecnológico: Ávila, Segovia, Soria y Zamora; Emprendedores: Ávila, Salamanca, Soria y Zamora; Promoción Comercial: Ávila, Zamora, Palencia, Segovia; Iniciativa Pymes: Soria, Zamora, León y Ávila.

Usted sabe que en el año noventa y ocho, entre cinco provincias de la Comunidad se han llevado el 12,8% del presupuesto de creación de empresas y las otras cuatro el 87, o sea... Lo que está claro es que hay dos provincias, concretamente Zamora y Ávila, que coinciden en todas las situaciones, que están en peor situación y que también son las que más dificultades tienen para que les lleguen las líneas de ayudas de la Agencia.

Yo entiendo que ése es uno de los retos que tiene que tener la Agencia, ésa situación hay que cambiarla. No sólo vale con anunciarnos que hay que actuar sobre la territorialización, sino que realmente tiene que traducirse en medidas concretas.

En relación con la otra asignatura que entendemos que la Agencia no acaba de aprobar, es la resolución de la agilización de las ayudas. Yo creo que es la queja generalizada; me supongo que a ustedes les llegarán, igual que nos llegan a nosotros de... por parte de las personas que acuden a gestionar y a solicitar ayudas a la Agencia, al ADE, que, fundamentalmente, tardan en resolverse, que se está teniendo que paliar la situación, desde que se resuelven hasta que luego se cobran, con créditos puente, que luego, generalmente, cuando se

liquida la subvención es inferior a la cuantía que se les ha concedido, lo cual les origina a esas empresas... –y, en algunos casos, como decía antes, en cantidades tan pequeñas– les origina unos gastos de intereses y unos gastos como consecuencia de que la subvención, al final, se ve reducida. Y que nos parece que es necesario modificar todo el sistema de tramitación de ayudas, porque no entendemos el por qué, año tras año, los textos de las Órdenes de convocatorias de ayudas son similares, pero todos los años cambian. O sea, esto es francamente una dificultad añadida para aquellas iniciativas que... –como decía antes– que responden a la realidad de Castilla y León de pequeñas empresas, pues que hace complejo el acceso a las subvenciones.

Tampoco entendemos por qué tienen que estar limitadas en el tiempo las solicitudes de ayudas si, en definitiva, el presupuesto es anual y hay otras líneas de ayuda a otros niveles. Que la necesidad de crear una empresa o de recurrir a una iniciativa puede surgir igual en el mes de julio, que en el mes de enero, que en el mes de diciembre; o sea, no tiene sentido que tenga que esperarse a determinadas épocas del año y, además, estar dentro de esas épocas del año para poder solicitar las líneas de ayuda. Y, desde luego, no acabo tampoco de entender el por qué, al final, se tarda tanto en resolver las líneas de ayuda. ¡Hombre!, yo entiendo que es por todas estas... estas situaciones que lo hacen complejo, pero sí me gustaría que se me pudiera dar una explicación.

Hay otra cuestión que sí que me gustaría que me diera una explicación y es el por qué hay tanta diferencia entre el Capítulo VII... el Capítulo VII, que, fundamentalmente, es de donde se financian todas las líneas de ayuda, y exceptuando las transferencias a las empresas de la Comunidad, el resto del presupuesto va destinado a la incentivación de los distintos programas. Cuando sale la convocatoria de ayudas, la cuantía es así como la mitad de lo que le corresponde al presupuesto.

Yo no sé si tienen hecha una evaluación sobre el coste real de cada puesto de trabajo que se crea a través de las ayudas. No hace mucho, pues, teníamos conocimiento de la creación de siete empresas subvencionadas por la... –siete empresas en algunos casos, en otros eran modificaciones, pero, en definitiva, siete empresas– subvencionadas por la Agencia de Desarrollo por un valor de 4.200 millones de pesetas, y se creaban cuatrocientos veintitrés puestos de trabajo. En ese caso concreto estamos hablando de 10.000.000 por cada puesto de trabajo creado. O sea, nos parece que bueno... si eso sirve para consolidar en el futuro esas empresas y esos puestos de trabajo, a lo mejor, es discutible o no, pero, en cualquier caso, es una cifra, a nuestro juicio, bastante elevada hablar de 10.000.000 por cada puesto de trabajo creado.

Desde luego, nuestro Grupo valora positivamente la existencia de la Agencia de Desarrollo, nos parece que es un instrumento que debe de aportar agilidad a la gestión de las ayudas que llegan, tanto de la Unión



Europea como de la propia Administración Central y de la propia Comunidad Autónoma, pero nos parece que es necesario el responder a esos... a esos retos que le planteaba, porque nos parece que es necesario que no siga existiendo la tentación de disgregación del territorio de la Comunidad. Yo creo que estos cuatro años anteriores hemos asistido a diversas situaciones, y, desde luego, hay zonas que tienen la sensación de abandono y nos parece que eso es necesario que no se repita en el futuro, y que, desde luego, la forma de sentirse integrados es sentirse económicamente atendidos; no subvencionados, sino atendidos para que haya desarrollo en esas zonas, ¿no?

Concretamente, me gustaría saber si en el futuro existe alguna línea específica para la zona de Béjar; en la actualidad hay alguna línea, pero me interesaría saber si en el futuro existe alguna línea. Y, en definitiva, nos parece que es necesario el actuar... el resolver en el menor tiempo posible las ayudas que se solicitan.

En aportar transparencia, que era la cuarta línea o cuarta demanda que planteaba al principio, nos parece positivo lo que se ha hecho hasta este momento, de haber publicado en el Boletín las diferentes líneas... vamos, algunas de las personas subvencionadas o entidades subvencionadas, pero nos parece que es insuficiente. Creemos que eso hay que mejorarlo. Primero, hay que identificar mejor... Quiero decir, yo creo que será importante saber de qué provincias son o de qué municipios son las personas que aparecen publicadas o las empresas en el Boletín, identificar la denominación de las líneas, porque, la verdad es que a veces hay cambio de denominaciones en función de cada momento en las memorias, en las convocatorias, en los boletines.

Y también nos parece que es necesario conocer, en mayor medida, el grado de ejecución de la Agencia de Desarrollo. Quiero decir, actualmente éste es un tema que no sabemos por qué está fuera del control parlamentario; es decir, nosotros tenemos acceso, a través de la propia documentación de los presupuestos, del grado de ejecución de todas las Consejerías y de la Agencia de Desarrollo no se nos aporta en esas documentaciones, cuando -como decía antes- con 17.000 millones de presupuesto nos parece que es importante el que, igual que se nos facilita la ejecución de todas las Consejerías, se nos facilite también la de la Agencia de Desarrollo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Y señor Gerente, sí queremos decirle que el Grupo Parlamentario Popular se encuentra muy satisfecho por la actuación de la Junta... de la Agencia de Desarrollo Económico. Yo creo que nos ha hecho usted una exposición clara, sencilla y concreta de cuáles son los trabajos que realiza la Agencia, y nosotros le tenemos

que decir que nos sentimos encantados de... haciendo un seguimiento de su presupuesto de años anteriores, de cómo se están gastando los créditos que le aprueban año tras año estas Cortes, y cómo vemos que se están cumpliendo los objetivos de creación de la Agencia.

Hemos visto, en lo que nos hacía usted un repaso histórico desde la fundación en el año noventa y cinco, cómo la gestión ya de 67.000 millones, cantidad importante, y vemos que en el presupuesto de este año, algo que nos gusta en un presupuesto de 17.985 millones, cómo el 95 va para inversión directa e indirecta y sólo el 5% para gastos. Pocas instituciones pueden presumir de un presupuesto como éste. Y, sobre todo, algo que a nosotros nos encanta, y es cómo crece el Capítulo VII.

El Capítulo VII, que son transferencias de créditos, subvenciones a empresas, nuestro Grupo sí cree en la iniciativa privada, creemos en el empresario privado como dinamizador de la economía, que es el que tiene que crear puestos de trabajo. Las Administraciones lo que tenemos que ponerle es la estructura e infraestructura suficiente para que él pueda dinamizar, mediante esa inversión, pueda dinamizar la economía y generar puestos de trabajo estable. Sí quisiéramos decirle, señor Gerente, que suponemos que se cumplirá la norma, y nos gustaría que usted nos dijese si tienen prioridad los proyectos que consolidan y generan empleo estable.

Como le decía, ese crecimiento del Capítulo VII de 3.040 millones, con un dinero autonómico de 1.000 millones y el resto de aportaciones exteriores, que es digno de tener en cuenta el cómo pueden allegar fondos de la Unión Europea o de otras Instituciones en base a proyectos y en base a buenas gestiones. No es fácil la atracción de fondos porque sí, sino que todo es mediante algo que se está haciendo bien; y, sobre todo, se está haciendo bien porque vemos que se cumplían -como decía al principio- los grandes objetivos de creación, es decir: se está colaborando en hacer puestos de trabajo... Me gustaría decirle, porque se dijo aquí el otro día en la Comisión de Industria, cuando ya se tuvo prácticamente el debate de la Agencia, pero el otro día un Grupo Parlamentario sembró una inquietud en la Cámara, y yo, me gustaría que usted corroborase o negase lo que allí se dijo.

Se dijo que los proyectos de menos de 50.000.000 no tenían cabida en la Agencia de Desarrollo Económico. Yo me gustaría saber si es así o no es concretamente eso.

Nos parece muy bien ese gran objetivo que tiene ustedes marcado, el impulsar la innovación tecnológica. Y también me gustaría que nos dijera en... realmente, en algunos proyectos donde esté, en cuestión de innovación tecnológica, a la altura de la Unión Europea, en qué participa la Agencia.

Y ese otro gran objetivo, fundamental también con el de la generación de puestos de trabajo y la apuesta por la innovación, investigación e innovación tecnológica, es el

intentar por todos los medios aportar un grado de arena en la eliminación de los desequilibrios intrarregionales. Y lo estamos viendo cómo ayer mismo se publicaba -antes de ayer- un informe económico del BBV, donde nos decía que esta Región estaba creciendo por encima de la media europea, donde se estaba generando empleo en unas proporciones altas. Y, efectivamente, en todo ello, qué duda cabe que no sólo interviene la Agencia, sino otra serie de factores; pero la Agencia también es un componente más de cómo estamos llegando, con Europa, a eliminar diez puntos de diferencia que teníamos con otras regiones, y nos sentimos... nos congratulamos de que esta Región esté creciendo por encima -ellos dicen muy por encima, nosotros decimos por encima- de como crece el resto de España.

Por lo tanto, ahí tienen ustedes una participación importante, y nosotros nos congratulamos de ello. Muchas gracias .....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Castaño. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra don Jorge Font, Presidente de la... Director de la Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. Bueno, en cuanto al uso de la subvención como instrumento de promoción económica, es un instrumento enormemente debatido, criticado, pero desde todos los puntos de vista: académicos, empresariales, oficiales. Pero la realidad es que en todo... en toda la Unión Europea se hace uso masivo de este instrumento; incluso, especialmente en el último Marco Comunitario de Apoyo, la inmensa mayoría del gasto para propiciar el desarrollo de estas Regiones Objetivo Uno era a través de subvenciones en los ejes correspondientes a impulso de la actividad productiva.

La subvención tiene la ventaja -desde el punto de vista público- que es más fácil de controlar como ayuda, es decir, para el control de la distorsión de la competencia. Y la Dirección General Cuatro de la competencia de la Unión Europea, que es la que se encarga por velar la... que se respeten las reglas de la competencia y que no se distorsionen por la vía de ayudas públicas, prefiere, prefiere ese instrumento, porque lo controla mucho mejor que otro tipo de ayudas que pueden ser mucho más opacas y mucho peor para su control. El inconveniente de las subvenciones es la burocracia que necesariamente imponen, inherente a la gestión, especialmente cuando es en régimen de Derecho Administrativo, que tiene que respetar, ¿eh?, los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Entonces, eso impone la necesidad de una documentación, impone una serie de circunstancias.

Por eso... eso es lo que ha existido hasta ahora. La tendencia de la Comisión en materia y el destino de los gastos para promover el desarrollo de estas regiones es utilizar menos la subvención directa, ir a otros sistemas

de apoyo, como es el que... son los que estamos ya planteando. Yo he tratado de cuantificar el destino final del presupuesto de la Agencia en acciones intangibles en servicios de apoyo. Ésta... el uso de estos procedimientos va en consonancia con el grado de desarrollo que tenga la zona donde se actúa. Es decir, no es lo mismo el desarrollo de una zona donde la actividad empresarial es muy reducida, donde lo que se necesita es generarla -normalmente hay que recurrir a que ahí se ubiquen instalaciones productivas-, a una zona donde ya existe un tejido empresarial, existe un dinamismo, y lo que hace falta, precisamente... la finalidad de la orientación del desarrollo es que se produzca una mejora cualitativa de esa estructura económica existente.

Es decir, que se va por esa línea, se va por la línea de utilizar, en la medida de lo posible, lo menos de las actuaciones para estimular a la actividad productiva del sector privado, y reservándola, reservando, la subvención directa para que el resultado de la gestión, tanto por parte de la empresa como por parte de la Administración, sea óptimo en términos de eficacia administrativa. Es decir, este año se van a desarrollar -y lo he enunciado- los procedimientos de ayuda indirecta, fundamentalmente a través de Iberaval, porque ya tenemos una sociedad de garantía recíproca que tiene un volumen con las pymes que ya es capaz, con la... los fondos que se van a insuflar van a permitir que adquiera un volumen mucho mayor, y ya es capaz de poder arrastrar, para poder realizar este tipo de actuaciones, de créditos blandos subvencionados, que se producen en régimen mercantil. Es decir, no es el expediente administrativo, solicitud, resolución, esperar a todas las solicitudes, ver que cumplen los criterios... todo lo que lleva el proceso de una concesión de subvención, que están muy desarrollados los mecanismos de control, como debe ser, lógicamente, porque son cantidades importantes de... de dinero público.

Entonces, ahí se va a ir a un sistema mucho más flexible. Ya se ha probado con algunos convenios, y los vamos a generalizar para ese tipo de inversiones reducidas de las pymes, de pequeñas... de microempresas. Porque hay muchas micros de hasta diez trabajadores, de uno a diez trabajadores, posiblemente, que hagan inversiones que no encajan en las líneas de subvención directa, y que, además, la gestión por parte de la empresa de alcanzar una subvención de ese tipo, pues, muchas veces, evidentemente, les desincentiva el papeleo, inevitable por otra parte, porque nosotros tenemos que dar cuenta a... del dinero que se ha gastado en esas subvenciones que se conceden. Entonces, se va a ir a ese procedimiento, se va a descargar del papeleo y... Iberaval tiene una red por toda la provincia ya, incluso en algunas provincias están físicamente al lado de las oficinas de la Agencia, es decir, que va a haber una comunicación. Se consigue... el aval va a ser gratis para este tipo de inversiones, y ahí se van a canalizar esas pequeñas inversiones, ¿eh?, del comercio, de la industria y del sector de turismo que no... por su cuantía, ¿eh? -porque hay unos techos de subvención que hay que respetar; hay unos máximos, no se puede

subvencionar, ¿eh?-, por su cuantía no es óptima la gestión desde el punto de vista público y privado.

En cuanto a la redimensión de las nuevas empresas, es uno de los objetivos. La estructura económica de esta Región es la que es, es decir, tiene un peso enorme en las grandes empresas y están concentradas en el territorio. Cambiar la estructura económica de una región es una cosa... es un trabajo a muy, muy largo plazo, con muchos esfuerzos, con mucha tenacidad, con muchos recursos, tiene que ir complementado por otras actuaciones de infraestructuras, etcétera, etcétera, ¿no?

Es decir, el resultado de lo que hay en esta Región, pues, es un resultado histórico, de años de evolución económica, y la tendencia es a ir cambiando, cambiando, y haciendo más atractivas las zonas más desfavorecidas y que, bueno, han encontrado menos circunstancias favorables para su desarrollo. Esa filosofía subyace en todas las actuaciones, lo que pasa es que tiene unas limitaciones; es el viejo problema entre la eficacia y la equidad del desarrollo regional. Es decir, si se pretende ser eficaz, ¿eh?, pues a veces se perjudica la equidad, ¿eh? Y, sobre todo, que la Agencia de Desarrollo tiene la obligación legal de promover el desarrollo de toda la Comunidad Autónoma. Es decir, a veces ese desarrollo no podríamos decir a una inversión importante que se ubique en una provincia desarrollada, como Burgos o Valladolid, "no, porque es que desequilibra usted el tejido económico regional"; no. Esa inversión hay que tratar, dentro de unos límites y dentro de un tratamiento... es, un poco, estos proyectos que usted ha enunciado que recientemente se les ha dado una concesión de subvención, porque tienen una importancia estratégica en el desarrollo de la Comunidad como un conjunto. Evidentemente, la estructura económica de la Comunidad no es homogénea, ¿eh?, la economía no es homogénea y presenta, pues, una dispersión en el territorio de la actividad. Entonces, eso hay que corregirlo a largo plazo; se irá corrigiendo con mayor profundidad, a medida que los... los influjos -vamos a decir- de las provincias más desarrolladas se dejen notar en las zonas menos desarrolladas porque se han facilitado las comunicaciones, autopistas, telecomunicaciones, etcétera, etcétera, ¿eh?

En cuanto a la creación de empresas, si se habían creado noventa empresas, yo puedo proporcionar los datos de... en lo que llevamos este año en cuanto a la creación de empresas; es decir, desde el primero de enero hasta fechas próximas, hasta el quince de octubre. Según la información de que yo dispongo, se han creado quinientas ocho empresas incluidas... se han creado muchas más en la realidad económica de la Región. Lo que pasa es que han pasado... es decir, han resultado incentivadas por las actuaciones de la Agencia quinientas ocho, con una inversión de 63.216, con una previsión de creación de puestos de trabajo dos mil seiscientos cuarenta y nueve. Se han canalizado ochenta y nueve a través de las líneas de incentivos regionales, ciento ochenta y tres en las líneas de incentivos a las pymes, treinta y dos en

artesanía y doscientos cuatro en las líneas de comercio, hasta la fecha de hoy. Todavía, pues, falta un trimestre, prácticamente, de ejercicio.

El Programa de Creación de Empresas por la línea de Emprendedores, aparecen subvenciones de 66.000 pesetas, y es poco dotado. Bueno, pues ese tipo de subvenciones son subvenciones a lo que es la elaboración del Programa del Plan de Empresa; la elaboración del plan de empresa está modulado, tiene unos costes, pues... 150.000, 200.000, 300.000 pesetas, y en ese caso, pues, se le da la subvención máxima posible al coste del programa... del Programa de Creación de Empresas por una entidad tutora, que han sido seleccionadas en base a unos criterios. Lo que ocurre es que, luego, las inversiones a que dé lugar ese tipo... esas empresas que son microempresas -lo que se pretende es impulsar la creación de pequeñas empresas-, se canalizan las inversiones a través de las líneas ordinarias de ayuda. Previsiblemente al año que viene se unifique... Hemos visto que... el separar lo que es la elaboración del plan de empresa y el gasto correspondiente... la ayuda a elaborar ese plan y la separación en las inversiones, pues creemos que es más eficaz tenerlo unificado, y se plantearán ya los planes de empresas, debidamente asesorados y tutorizados con las inversiones; y se dará un apoyo a este... a estas empresas, de un golpe las dos ayudas, tanto a la elaboración del Plan de Empresa, tutorización, etcétera, etcétera, como a lo que son las inversiones de ese proyecto, si el emprendedor decide llevarlo a efecto.

La ejecución presupuestaria es en grado bajo bueno. En cuanto a la información, en el tomo veintitrés de los presupuestos se acompaña toda la memoria reproducida de las cuentas del noventa y ocho, de las cuentas del noventa y ocho. Y nosotros, legalmente, no estamos obligados -ni siquiera los organismos autónomos- a remitir la información de ejecución presupuestaria. Pero, vamos, yo con mucho gusto le informo de cómo vamos este año, ¿eh? Este año el crédito definitivo es de 21.898 millones; está comprometido a la fecha veinticinco de octubre el 65%, está comprometido ya; y el 43% está ya en crédito obligado. Prácticamente ya pagado un 42,86%. Todavía falta el último trimestre, en su mayor parte... fundamentalmente es un trimestre de pagos, porque la propia evolución del gasto del Capítulo VII conlleva la fase de concesión, ejecución por parte de las empresas, justificación, comprobación y abono correspondiente. Entonces, aunque, un poco, las comparaciones siempre son odiosas, ¿eh?, pero por ver el Capítulo VII de la Administración General, la información que... la última que hemos dispuesto, publicada en el Boletín, el Capítulo VII estaba comprometido el 56% en la Junta, compromisos, y 34% en pagos. Es decir, que tiene, pues, una cierta evolución de mayor cuantía, en proporción, el presupuesto de la Agencia a estas fechas.

Bueno, la territorialización ya antes... El problema es un problema estructural. ¿Qué mecanismos tiene la Agencia para...? Un poco incidiendo, más que en la filosofía... que yo... más que en la filosofía, la realidad

de lo que es, la estructura es la que es, de esta Región; entonces, el cambiarlo es a base de tiempo y de medidas. Pues son dos técnicas: la técnica de ejercitar allí la promoción mucho más activa, es decir, con... eso lo estamos haciendo en la provincia de Zamora, porque la provincia de Zamora tiene un PIB per cápita, en términos relativos con la media de la Unión Europea, de un 64%; es la provincia de menos nivel de desarrollo medio conjunto. Y en Béjar, por las circunstancias especiales de crisis que ha atravesado.

Entonces, ahí se ha notado, se ha notado que la presencia de un Centro de Dinamización, que lleva actuaciones de información y asesoramiento, se ve en que las empresas están reaccionando; también, evidentemente, está acompañando muchísimo la... la buena evolución económica; el ejercicio del noventa y ocho ha sido un ejercicio de beneficios, tanto en Béjar como en las empresas. Pero el potencial de desarrollo que por esa vía se puede dinamizar es limitado, es el potencial que tienen, pues... los efectivos de población y la cultura empresarial que haya en esa zona. Hay... la parte de desarrollo procedente de localización de grandes inversiones, eso tiene que llevarse desde los servicios centrales, con líneas de apoyo como... con la filosofía de los proyectos de interés especial que yo he mencionado anteriormente y que se va a reformar al año que viene, en esa idea de reservar ese instrumento más potente para la promoción y la ubicación en proyectos de grandes zonas.

Evidentemente tiene que haber esos proyectos, y que decidan las empresas, que son las que deciden si una inversión se hace y dónde; a la vista de muchas variables, entre las cuales figura... una de ellas es los incentivos –y no en primer lugar, y no en primer lugar–, pues deciden las localizaciones de esas zonas. Y los efectos de desarrollo, evidentemente, serán mucho más reforzados que el propio... la propia dinámica de esas zonas que históricamente se han quedado, por muchísimas circunstancias, descolgadas.

En cuanto a la agilización de ayudas, yo creo que la Agencia, por lo menos, las encuestas que se tienen y las evaluaciones intermedias que se han hecho de los instrumentos de ayuda europeos, al recabar por la vía de encuesta a los beneficiarios de esas ayudas, están diciendo, en un porcentaje alto, que están contentos y que ha funcionado con mayor agilidad. Evidentemente, siempre hay personas que no están de acuerdo y que esperaban... sus expectativas eran mayores; eso, en un colectivo tan amplio, pues es lógico que ocurra.

Para que se hagan una idea, la Agencia el año pasado manejó del orden del siete mil expedientes de subvención; este año llevamos seis mil... seis mil y pico. Y el problema es que en los concursos... en las convocatorias de subvención abiertas no se pueden reducir los proyectos que se presentan, es decir, la gente puede presentar los proyectos que quiere. Entonces, eso origina, en un momento de expansión económica, una acumulación por

encima de los recursos que se pueden tener, a pesar de que se movilizan y se... se trata de apoyar.

El criterio que se ha seguido ha sido resolver las convocatorias cerradas en plazo, porque nos obliga la normativa presupuestaria a hacerlo así: tratar de resolverlo en los tiempos que se han previsto, para adelantar al máximo la ejecución del presupuesto y la propia eficacia de las ayudas que las empresas... –sobre todo son proyectos de inversiones reducidas– y que tenga sus efectos rápidamente posibles.

Hay otros proyectos de... de mucha más duración, que rebasan ampliamente la anualidad presupuestaria, incluso el tiempo real de ejecución por parte de las empresas –rebasan el año–, y, en consecuencia, pues, ahí el tiempo de la Administración no se necesita que tenga tanta prisa como las acciones de menos duración por parte de las empresas que les interesan.

En cuanto a... a esos retrasos que puede... hay muchas circunstancias. La documentación, se ha hecho un esfuerzo de simplificación enorme y sólo se ha pedido lo imprescindible que hay que pedir; pero, aun así, lo imprescindible es tener un soporte documental, porque se está manejando dinero público y tiene que estar perfectamente documentado, y, sobre todo, para analizar si la actuación que propone la empresa en cuestión en cada línea de ayuda es correcta con respecto a lo que se propone en los fines de esa... de esa línea en concreto.

Entonces, ahí, en la línea de inversiones... porque dentro de la... de las líneas de subvención que ha tenido la Agencia hasta ahora, las que verdaderamente pueden plantear problemas son las que financian una inversión, problemas financieros a una empresa. Porque en un estudio de 1.000.000 de pesetas, de medio millón de pesetas de subvención, se dilate más o menos, tampoco es que tenga gran importancia... No debe ser así, desde luego, pero tampoco es que tenga gran importancia financiera y pueda plantear problemas a una empresa.

Ahora, en una inversión importante, que es un esfuerzo por parte de la empresa, de que se retrase y no lleguen los fondos a tiempos, verdaderamente, ahí puede convertirse... el incentivo puede tener efectos perniciosos.

En este sentido, en las líneas de funcionamiento de la inversión a pymes, funciona el procedimiento de pago justo a tiempo, es decir, que, una vez hecha la concesión, las empresas presentan, a través de las entidades financieras colaboradoras –son las Cajas regionales y las Cajas Rurales–, presentan las facturas, presentan las facturas; y la entidad colaboradora, previa comprobación que esas facturas corresponden a la inversión que es objeto de subvención, abonan el importe de la subvención, e incluso pueden encargarse del pago al proveedor correspondiente.

Ese sistema, pues, ha sido muy bien recibido, lógicamente. Y tiene el inconveniente de que las intervenciones

administrativas de las Cajas suponen unos recursos humanos, porque se multiplica; al tener que hacer una liquidación mensual de la inversión que haya hecho la empresa objeto... beneficiada de esa subvención y realización de la inversión, pues tiene que justificar, y da lugar, pues, a una tarea administrativa que se multiplica en función del número de liquidaciones que haya. Pero vamos, está en esa línea, ya existe, y eso ha dado lugar a una agilización enorme de los pagos, porque cobran en el momento, y mensualmente, de justificar; siempre que cumplan los requisitos y condiciones.

¿Por qué las convocatorias tienen cuantías presupuestadas inferiores a las que aparecen en los presupuestos? Pues muy sencillo: la Ley de Hacienda obliga, a partir del año noventa y nueve, a publicar con la convocatoria las aplicaciones presupuestarias que cubren el gasto previsible de esa convocatoria, excepto... eso, en las líneas que pueden ser de concurrencia competitiva, y excepto en las líneas de inversión que tienen una duración y que se rigen por otro procedimiento.

Entonces, la obligación de la Agencia es hacer pública la aplicación que va a cubrir el previsible gasto que va a generar esa convocatoria. Pero, ¿qué ocurre? Que como son convocatorias que funcionan a la demanda, es decir, no podríamos... distorsionáramos todo el proceso de asignación de los fondos, y que... Una de las claves de este tipo de entes es la mayor flexibilidad en el ajuste del presupuesto a las necesidades de lo que se pretende, y con ese... con ese procedimiento, si pusiéramos todas las cantidades previsibles en una convocatoria, luego, por las razones que sean, esa convocatoria se queda sin cubrir por múltiples razones -porque no se cumplen las solicitudes o porque no ha habido la demanda suficiente-, nos veríamos imposibilitados y con serios problemas administrativos de una reasignación posterior.

En cuanto a la zona de Béjar, ya he dicho que hay un Centro de Dinamización; los... los resultados yo creo que se están apreciando. Se ha reactivado, por lo menos, la demanda de proyectos de inversión y de actuaciones. La presencia de Béjar en la demanda de las distintas líneas que ofrece la Agencia, cada vez tiene más importancia. Y... y bueno, pues consideramos que hay una línea positiva y, desde luego, se va a mantener.

En las líneas de este año y anteriores, Béjar tenía un suplemento adicional por localización en los incentivos de la inversión de un 15% -cosa que está reservada a las zonas más desfavorecidas- y que, bueno, pues garantizan unos niveles mínimos de subvención a los proyectos que se presenten.

En cuanto a la transparencia, si el precepto que obliga a hacer público... porque claro, nosotros lo que podemos... es decir, no podemos, sin haber... previamente de existir una norma, revelar datos de las empresas que acuden a las convocatorias de subvención. Tiene que existir una norma legal que permita hacer públicos determinados datos. Entonces, si por Ley ya nos dicen que los

vamos a hacer públicos, se publica porque ya las empresas que han hecho su solicitud a esa convocatoria en cuestión saben que conlleva su publicación la concesión de la subvención.

Creo que con esto he dado contestación a todas las cuestiones que se me han planteado por el Grupo Socialista.

Y en cuanto... ya contestado al Grupo Popular, la prioridad de los proyectos que crean puestos de trabajo. Efectivamente, no sólo es que van a tener prioridad, tienen varios niveles de prioridad. Es decir, la cuantía de las ayudas en las líneas que, lógicamente, tienen por finalidad la generación de puestos de trabajo por la inversión; es decir, en las líneas que apoyan un plan estratégico, evidentemente, la relación causa-efecto entre ese plan y la creación de puestos de trabajo es remota. Tendrá... que una empresa conozca y haya planteado una estrategia de... de desarrollo de su empresa, tendrá unos efectos positivos a largo plazo y redundará en la sostenibilidad de esos puestos de trabajo; pero no tiene unos efectos inmediatos en los puestos de trabajo, tendrá repercusiones en el futuro.

En esa línea... en las líneas de subvención directa, exclusivamente -y esto es una directriz de... de la Consejería-, exclusivamente, incluso del propio Consejo Asesor -aunque por parte de los empresarios, pues claro, no lo ven con tan buenos ojos-, exclusivamente se va a reservar a proyectos que generen puestos de trabajo estables, estables y de calidad. Es decir, que se va a computar la creación de esos puestos de trabajo para la valoración de la cuantía de la subvención; y, además, va a ser una obligación, es decir, una condición -una condición resolutoria de la concesión de subvención- la creación de ese número de puestos de trabajo que conlleva la inversión; y con contrataciones a largo plazo, de tipo indefinido o las que permita la legislación laboral.

Se dirá: "bueno, ¿entonces es que antes se han dado subvenciones a proyectos que no generaran empleo?". Se han dado subvenciones a proyectos que asumían el compromiso de mantener los puestos de trabajo; es decir, que además del compromiso de mantener los puestos de trabajo, además, tienen que crear y mantenerlos creados junto con los que ya preexistían en la empresa.

Es decir, esto, pues supone, en la filosofía de ir reduciendo las subvenciones directas -que es la herramienta más potente, vamos a decir, para movilizar la iniciativa privada- a proyectos empresariales que presenten una contrapartida social importante, como es la colaboración a la creación de puestos de trabajo.

Pero, además, es que también obedece a un análisis de la evolución de la economía de la Región, es decir, que anteriormente el... el representante del... el Portavoz -perdón- del Grupo Socialista había mencionado la productividad. La productividad de esta Región ha crecido enormemente, es decir, es lo que ha permitido que la

evolución de la economía regional en los últimos años –como antes se ha puesto de manifiesto– haya... haya... se haya acercado a los niveles a un ritmo superiores al crecimiento medio. Y ha sido la productividad, la productividad de la industria de Castilla y León, es decir, el PIB por ocupado es superior a la media española y, prácticamente, está a niveles europeos.

Significa que la inversión que ha venido haciendo la industria en Castilla y León en estos últimos años ha ido... en vez de generar empleo, ha ido a mantener o consolidar los puestos de trabajo y a mejorar la productividad; la productividad es la base de la competitividad, y de la productividad sale la retribución de los factores que permiten el proceso productivo.

Nosotros creemos en los proyectos que... creemos que las empresas están en condiciones de seguir haciendo inversiones. Pero, además, porque ya tienen unos niveles de productividad medios a la Unión Europea, esas inversiones pensamos que deben ya de conllevar la creación de puestos de trabajo, sin forzar a crear artificialmente proyectos que supuestamente van a generar puestos de trabajo. No. Creemos que, espontáneamente, si la evolución de la economía regional sigue con las tasas de crecimiento y se acompaña en este proceso, pensamos que la inversión está, de una manera natural, creando ya... empezando a crear puestos de trabajo, porque ya no... ha conseguido una... una productividad y, por lo tanto, una competitividad, en ese segmento de la actividad económica de la industria, ya homologada prácticamente a la Unión Europea.

En consecuencia, no se va a distorsionar el incentivo a la inversión –que es muy importante en el desarrollo económico– a que... no se va a distorsionar porque se ponga el compromiso de creación de puestos de trabajo. Es decir, creemos que el incentivo va a servir para que las empresas planteen proyectos, y va a seleccionar el sistema de incentivos proyectos que esas inversiones van a generar puestos de trabajo estables.

En cuanto a si los proyectos de menos de 50.000.000 no están siendo objeto de ayuda por parte de la Agencia, no... no es cierto. Es decir, la línea de incentivos a la inversión a pymes recoge desde 15.000.000 hasta 100, porque en 100.000.000 empiezan los Incentivos Económicos Regionales, que los cubre el Estado en virtud de la Ley de Incentivos Económicos Regionales. Es decir, el segmento de inversiones en el sector de la industria y en el turismo y los servicios que la Agencia ha apoyado en estos últimos años ha sido entre 15 y 100.000.000 de pesetas, y se continuará con esa... con esos tramos de inversión que el Estado no apoya por razones de eficacia administrativa, también. Incluso para proyectos de inversión de menos de 15.000.000, que son los de microempresas, está la línea de Emprendedores que yo antes he comentado; es decir, que comprende, pues... va dirigida a la generación de microempresas; no necesariamente al autoempleo, sino ya a empresas que creen un puesto o

dos puestos de trabajo. Y lo que se trata es que esas empresas pequeñas... no pequeñas, microempresas –es decir, menos de diez puestos de trabajo–, esa inversión que acometen, que puede ser importante en sus comienzos, esté lo mejor asesorada y lo mejor informada posible para que tenga, en la medida de lo posible, las mayores probabilidades de éxito.

Los proyectos de innovación en la Unión Europea. Bueno, yo, en este aspecto –creo que se debe conocer por esta Comisión–, yo he citado globalmente cómo ha ido evolucionando la presencia de las empresas de Castilla y León en las líneas de apoyo del Estado, que funcionan en concurrencia con toda la economía española –¿eh?–, y he citado que se ha multiplicado más que dos. Pero es que, además, por ejemplo, en el año noventa y siete, en el Programa Marco de la Unión Europea, hubo diecisiete proyectos de Castilla y León que... con un presupuesto de 652.000.000 de actuaciones y con un apoyo público de 326.000.000. Es decir, estamos hablando de líneas de concurrencia europea. En el año noventa y ocho hay veintiún proyectos –es decir, se ha mejorado la presencia–, con 1.000 millones de inversión y con 500.000.000 de apoyo.

Pero en las líneas nacionales, que a su vez, se nutren de Fondos Europeos de Desarrollo Regional –no dentro del Programa Marco, que muchos son proyectos donde se necesita colaboración internacional, etcétera, etcétera; es mucho... son proyectos mucho más complejos–, dentro de las líneas de nivel nacional: la Iniciativa ATYCA, el CDTI, los Proyectos de I+ D de las Regiones Objetivo Uno del Ministerio de Educación y Cultura, ahí, francamente, de setenta y seis proyectos en el año noventa y siete, se ha pasado a trescientos cuarenta y nueve. Y de unos presupuestos de actuaciones de 4.110 millones, se ha pasado a 14.010 millones, con 4.509 millones de apoyo de las empresas de Castilla y León, que rebasa, sin estar todas las líneas comprendidas, las previsiones del Plan Tecnológico Regional que en su día se aprobó, que preveía en conjunto 16.790 millones. Y estas líneas sólo, sin estar todas las que estaban en esa previsión del Plan Tecnológico Regional, son 18.576 millones; es decir, que ya estamos por encima de las previsiones del Plan Tecnológico Regional.

También en esta materia de innovación, no sólo la actuación de innovación se va a impulsar por el Programa de Desarrollo Tecnológico –eso es, vamos a decir, la parte más dura y más importante, que es la investigación y el desarrollo tecnológico–, sino, además, que en el Programa de Ayuda a la Inversión en general, los proyectos de inversión que se van a impulsar se va a valorar teniendo en cuenta la innovación, es decir, la... la innovación que suponga tal proyecto, bien de procesos, de productos o de servicios. Es decir, se dará más intensidad de ayuda a las inversiones que presenten las empresas que supongan una innovación.

Yo, con esto, no sé si he dado respuesta a todas las preguntas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jorge Font. Tiene la palabra, para un turno de réplica –si así lo estima–, el Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Primero, dos... dos primeras aclaraciones. Bueno, antes, cuando hablaba de noventa empresas –vamos, que no era exactamente sobre ..... serían ciento cuatro–, era a título de ejemplo; o sea, no estaba hablando de las empresas que se habían creado con la Agencia, sino a título de ejemplo de que estamos asistiendo a mezclar la creación de empresas, en realidad, con empleo autónomo. Quiero decir que yo creo que son cuestiones que deben separarse. Y además, para poder adaptar las líneas a los destinatarios, tienen que ser eficaces. Y era una cifra que ha aparecido no hace muchas fechas en los medios de comunicación, así, con mucha relevancia; no por la Agencia de Desarrollo, quede claro, ¿eh? Pero que me llamó la atención porque, claro, hablar de que se habían creado noventa empresas y luego, al final, leías el contenido y eran ciento cuatro puestos de trabajo, pues me parecía que no era muy... no era muy serio, porque pretendía publicitar la noticia.

Luego, en relación con la... el... la publicación de las cantidades de las diversas líneas, que no se corresponde con el conjunto de lo presupuestado en el Capítulo VII, lo que... Yo sé que, efectivamente, ésa es la causa por la cual no se incluye todo, porque, efectivamente, hasta que no se vea cómo evoluciona el gasto no se va a comprometer una cantidad que luego, a lo mejor, no se gasta en ese fin. Pero lo cierto es que durante el resto del año no hay luego una... una publicación, no hay ninguna orden que comunique que la cantidad se ha ampliado; por lo menos, yo no lo he visto, y yo creo que es así. O sea, que no... Es decir, que luego, a partir de la primera información, con las cantidades que se comprometen para determinados fines, después ya no hay información sobre el resto de cantidades que se destinan a ese programa en concreto, bien sea internacionalización, bien sea competitividad, bien sea desarrollo tecnológico, el que corresponda.

Y dos... dos cosas. En relación con las subvenciones, pues yo creo que ya lo hemos hablado en varias ocasiones y volvemos a... y va a estar presente, yo creo, en más sesiones de estas Cortes. Nosotros lo que cuestionamos no son las subvenciones, porque, indudablemente, las subvenciones son uno de los mecanismos que existen para apoyar determinadas iniciativas; quiero decir, es que no hay otra fórmula, ¿eh? Si... lo que cuestionamos es que tengan tanto peso dentro del presupuesto regional.

Es decir, realmente, usted nos explicaba que hay otras... otras posibilidades y que en determinados territorios, sobre todo en esas zonas más periféricas que comentábamos anteriormente, es que es fundamental las infraestructuras. Pero el presupuesto de la Junta de Castilla y León no se... no se caracteriza por su compromiso con las inversiones, y lo que sí observamos es que

sí se recurre siempre... o se recurre con más peso –no siempre–, con más peso en favor de las subvenciones. Y eso es lo que no nos parece que sea el mecanismo, y eso es lo que cuestionamos; eso, junto con otro conjunto de cosas. Pero nos parece que es una contradicción que se valore que hay que hacer otras cosas aparte de las subvenciones, pero, al final, de esas otras cosas se haga mucho menos que el esfuerzo que se hace con las subvenciones. Y eso es lo que queremos que quede... que quede claro.

Y luego, el... lo de las cifras de las pequeñas cantidades, las 68.000 pesetas, o 67.000 pesetas que se dan en algunos casos. Nosotros pensamos que las... las subvenciones deberían, fundamentalmente... no voy a decir que en el 100% de los casos, porque no... no es posible, pero fundamentalmente deberían servir para decantar el que un proyecto se haga o no se haga. Es decir, si, al final, una subvención no sirve para decantar que un proyecto de inversión, un proyecto de... una iniciativa se ponga en marcha, lo otro, al final, es una propina; no nos engañemos. Quiero decir que si, al final, se da un dinero para un proyecto que se iba a haber hecho de todas las maneras, pues, hombre, al receptor de la cantidad pues le vendrá bien, pero... pero eso nos parece que es no aprovechar adecuadamente los recursos. Y eso es lo que quería antes... antes decir con determinadas líneas, que nos parece que las cantidades que están dando, pues son insignificantes.

Si es que... al final me decía que fundamentalmente iba dirigido a proyectos de empresas, vamos, a la elaboración de proyectos de empresas, ¿no? Si el coste que tenga ese proyecto no sé si al final queda... queda compensado con toda la gestión administrativa y todos los papeles que se le exigen. Porque, al final, si a lo mejor el... la cuantía... quiero decir, lo hace de otra manera y esa subvención es innecesaria, ¿no?

Muchas gracias, de todas maneras, por la explicación, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Jorge Félix Alonso. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para agradecer las explicaciones dadas por el señor Gerente y desearle los mejores éxitos en la ejecución del crédito que dentro de unos días le vamos a aprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Tiene la palabra don Jorge Font.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Bueno, la... el mezclar autónomos con la creación de empresas, la línea de autónomos la lleva la Dirección General de Trabajo; es un programa del Estado, con transferencias finalistas, que lo gestiona la Di-

rección General de Trabajo. Nosotros vamos a la parte de microempresas, es decir, ya no es que sea autoempleo, sino que tengan una componente de creación de algún puesto de trabajo asalariado.

Las cantidades de las líneas. Dentro de la normativa y en las bases de la convocatoria, la ley obliga a fijar el crédito inicial, y ese crédito es el que queda vinculado a su reparto en la convocatoria en cuestión, si, al final, esa convocatoria termina en ser por concurrencia competitiva, es decir, que rebasa las demandas de los proyectos que se han presentado y que cumplen las bases de la convocatoria, y hay que establecer, cortar para agotar el crédito otorgado.

Pero la ley, tal como está así establecida, no impide que se puedan ampliar esos créditos. Evidentemente, en esas circunstancias de convocatorias de un plazo determinado que se cierra y hay que... en un único acto administrativo hay que resolver toda la convocatoria, si termina en esas condiciones la convocatoria por la demanda que haya habido, entonces, en el expediente administrativo objeto de control por parte tanto de los órganos de control de la propia Agencia, de la Intervención General, etcétera, etcétera, como de las posibles impugnaciones judiciales contenciosas que pueda haber, aparece la cifra definitiva si ha sido objeto de ampliación por parte de la Agencia, en ese juego de reasignación de recursos en función de la demanda efectiva que haya habido en cada línea.

Yo, en cuanto a las consideraciones sobre el peso que pueda tener el Capítulo VII en el presupuesto conjunto de la Agencia, yo creo que rebasa mis competencias. Lo único, nada más, comentar que... que la... dentro de los Fondos Estructurales, en España, el 50%... que es una lucha: la Comisión quiere que cada vez haya menos dotación de los Fondos Estructurales para infraestructuras y los Estados quieren que cada vez haya más dotación para infraestructuras, porque lo ven desde una perspectiva de generar ingresos en proyectos que verdaderamente son los más fáciles de hacer en infraestructuras. Eso es una lucha continua en la distribución de los Fondos de Desarrollo Regional, y obedece pues a esa polémica infraestructuras-desarrollo del tejido productivo. El desarrollo en España, creo recordar que era del orden de un 50% el peso que tienen, y en otras zonas más desarrolladas, es decir, que ya han tenido... gozan ya de unas infraestructuras que se consideran suficientes, pues viene a ser del orden de un 30%; es decir, el 70% va a desarrollo del tejido productivo y el 50% va a actuaciones de... de... el 30% va a infraestructuras.

Desde el punto de vista de la Agencia, evidentemente, si hay un cambio de criterio a favor de... de las medidas de impulso del tejido productivo, pues bienvenido sea, porque supondrá una... unas mayores posibilidades de actuación por... de la Agencia.

En cuanto a si las subvenciones... Evidentemente, la buena administración de las subvenciones es para que se haga o no se haga una cosa en función de que haya ayuda o no pública, bueno, eso es muy difícil de precisar. Es decir, la intención, el saber si una empresa tenía intención de acometer determinado proyecto o no pues es muy difícil. Nosotros, a través de las evaluaciones, concretamente, la evaluación intermedia de la subvención global, se ha encuestado a los beneficiarios de esas subvenciones y se les ha preguntado si hubiesen hecho la actuación objeto de ayuda o no en función de la ayuda. Entonces, creo recordar que del orden de casi una cuarta parte, o puede ser que llegue a una tercera parte, han reconocido que no hubiesen hecho la actuación sin esa ayuda. Y otra tercera parte más o menos, hasta unas dos terceras partes de las empresas beneficiarias, reconocen que les ha permitido acelerar lo que pretendían y mejorar lo que pretendían llevar a cabo, porque consideraban que estaban vinculados. Y una tercera parte, consideraban que, con o sin ayuda, lo tenían que hacer. Y, entonces, con la ayuda siempre... eso es muy difícil, en estos hechos económicos que... con los cuales nos relacionamos, saber qué ocurre sin y con, ¿eh?

No obstante, lo que sí está claro es que es una técnica que se utiliza, pues, por todas las naciones y por todo... y se dota por todos los presupuestos de todos los Estados; incluso es una preocupación el exceso de ayudas en determinados países, sobre todo ricos o regiones muy ricas, que no tienen ningún problema presupuestario, y hay una lucha por la competencia, que no se distorsione a través del sistema de ayudas. Es decir, hay una tendencia al uso por parte de las Administraciones, y creemos que aquí, en estas regiones, está más que justificado que existan este tipo de herramientas.

Pues, por mi parte, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión, o Procuradora, quiere formular alguna pregunta? Sí, tiene la palabra, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Como bien sabe el señor Gerente, en anteriores ejercicios la Agencia de Desarrollo Económico ha firmado convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad, y en este caso a través de sus Concejalías de Juventud, destinados, sobre todo, a jóvenes emprendedores. En este sentido, ¿la Agencia de Desarrollo Económico tiene previsto continuar con la firma de estos... de estos convenios? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Miano. Tiene la palabra el señor Font.



EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Sí. Dentro del marco del Programa de Creación de Empresas hay una serie de actuaciones de dinamización, que es, sobre todo, a colectivos relacionados con el mundo de la enseñanza, que están en los últimos cursos, bien en la Enseñanza Universitaria o bien centros de formación, etcétera, etcétera. Y con los Ayuntamientos, en principio, se tiene previsto el seguir manteniendo esas actuaciones de dinamización para el programa... dentro del Programa de Creación de Empresas. Porque se supone que esa faceta de dinamización tiene gran importancia para ir cambiando las mentalidades en esta Región que, bueno, pues, históricamente, no se ha distinguido por existir una propensión demasiado acusada a asumir riesgos dentro de la iniciativa económica privada. Es decir, ese cambio se considera que forma... lo tienen todas las Agencias de Desarrollo y en todas estas regiones

que tienen una... una cierta debilidad, frente a otras regiones mucho más potentes, en promover la creación de empresas, pues se acude a esos colectivos a través de jornadas, seminarios, cursos, etcétera, para que se vayan mentalizando para que, en fin, que pierdan un poco la idea de... de buscar el día de mañana su actividad en iniciarse en el mundo de la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno de réplica? Muchas gracias. ¿Alguna Procuradora o Procurador más quiere consumir alguna pregunta? Pues, no siendo así, agradecemos la presencia de los responsables de la Agencia, del señor Jorge Font, y levantamos.... suspendemos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)*